



ECOGAS INVERSIONES S.A.

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N.º 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO N° 35
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2026

Estados financieros consolidados condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026

Actividad principal de la Sociedad: La Sociedad tiene como objeto principal la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N°19.550 o el que a futuro lo reemplace. Asimismo la Sociedad podrá por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: Prestar servicios vinculados con la producción, la distribución, la comercialización y el expendio, el transporte, el procesamiento y el almacenamiento de hidrocarburos, incluyendo el gas en todas sus formas (comprendiendo GNL), así como su importación, exportación y gestión de contratos relacionados con dichos recursos; El diseño, construcción, fabricación, importación, montaje, comercialización, mantenimiento y reparación y/o contratación de todo tipo de infraestructura, obras, instalaciones, maquinarias, artefactos, productos y bienes en general, vinculados y/o relacionados con la producción, el transporte y/o la distribución de gas en todas sus formas; La prospección, exploración, explotación, procesamiento, purificación, transformación, refinación, industrialización, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución, importación y exportación de hidrocarburos líquidos (como el petróleo) y/o gaseosos (como el gas natural), de minerales (como el carbón mineral, entre otros) y metales (como el uranio, el litio, entre otros), y sus derivados directos o indirectos, y prestar servicios derivados de tales actividades; La producción, generación, transformación, procesamiento, almacenamiento, comercialización, transporte, distribución y/o aprovisionamiento de energía eléctrica en todas sus formas, a partir de cualquier fuente, incluyendo sin limitación, energía termoeléctrica con combustibles no renovables y renovables o provenientes de residuos energéticamente aprovechables, hidroeléctrica, termonuclear, eólica, geotérmica, marina, solar y bioenergía; El desarrollo, inversión y explotación de todo tipo de emprendimientos y actividades directas, conexas y complementarias, vinculadas con la producción agropecuaria y forestal y sus derivados directos e indirectos; La planificación, desarrollo, construcción, comercialización, administración y gestión de proyectos inmobiliarios de cualquier tipo, incluyendo pero no limitándose a oficinas, locales comerciales, parques industriales y centros logísticos; Prestar servicios vinculados con soluciones de tecnología, implementación y operación del software y/o hardware necesarios, pudiendo participar de alianzas y proyectos afines; Percibir regalías por la fabricación y/o comercialización por parte de terceros de los productos desarrollados por la Sociedad y comercializar los conocimientos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, pudiendo brindar asistencia técnica vinculada; Realizar cualquier otra actividad accesorio, vinculada, complementaria, y/o con respecto a las actividades señaladas anteriormente. Las actividades descriptas podrán ser efectuadas por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país, debiendo gestionar las autorizaciones regulatorias si así correspondiere. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: otorgar o tomar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportar capitales a personas u otras sociedades constituidas o a constituirse; financiar operaciones realizadas o a realizarse; emitir, comprar y/o vender acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y prestar servicios relacionados con su actividad como inversora. La Sociedad podrá asimismo otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros. Quedan excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N°21.526 o las que en el futuro la reemplacen.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 de diciembre de 1992.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.291 del Libro 112 Tomo A de SA

Clave única de identificación tributaria: 30-65827552-2.

Fecha de finalización del Contrato Social: 15 de diciembre de 2091.

Modificación del Estatuto (última): Texto Ordenado inscripto ante la Inspección General de Justicia el 12 de diciembre de 2025, bajo el N°23.319 del Libro 124, Tomo - de Sociedades por Acciones.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL al 31 de marzo de 2026 (expresado en pesos)	
Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$1.- cada una, con derecho a cinco votos por acción las acciones Clase B y Clase C y a un voto por acción las acciones Clase D:	Capital social, suscrito, emitido, integrado e inscripto (Nota 17)
Clase B	25.269.540
Clase C	20.778.400
Clase D	204.132.117
Clase D en cartera	37.207
TOTAL	250.217.264

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026
 (expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

		<u>31.03.2026</u>	<u>31.03.2025</u>
	Notas		
Ingresos de actividades ordinarias	3	157.687.862	134.084.198
Costo de ventas	4	(92.498.761)	(74.979.132)
Gastos de administración	5	(7.981.088)	(9.273.958)
Gastos de comercialización	5	(20.095.276)	(18.074.877)
Otros ingresos operativos	6	1.731.565	1.556.819
Otros egresos operativos	6	(835.124)	(1.706.498)
Resultado operativo		38.009.178	31.606.552
Ingresos financieros	6	6.563.477	7.682.676
Costos financieros	6	(1.240.312)	(658.625)
Participación en los resultados netos de las asociadas	7	(141.020)	103.892
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		(4.807.186)	(3.056.045)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		38.384.137	35.678.450
Impuesto a las ganancias	8	(15.651.171)	(13.136.767)
Resultado neto integral del periodo		<u>22.732.966</u>	<u>22.541.683</u>
Resultado atribuible a:			
Propietarios de la controladora		21.648.505	20.217.788
Participaciones no controladoras		1.084.461	2.323.895
Resultado neto integral del periodo		<u>22.732.966</u>	<u>22.541.683</u>
Resultado por acción:			
Básica y Diluida	9	<u>86,53</u>	<u>88,20</u>

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	31.03.2026	31.12.2025
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	10	541.177.712	543.111.817
Propiedades de inversión	11	6.751.126	6.789.771
Activos Intangibles	12	4.123.485	3.772.023
Inversión en asociadas	7	2.888.273	3.029.293
Otros activos no financieros	14.1	479.219	389.389
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13.1	29	32
Total del activo no corriente		555.419.844	557.092.325
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	14.2	1.384.344	1.592.741
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16	3.114.605	3.410.113
Otros activos financieros	13.2	82.666.301	74.146.249
Otros activos no financieros	14.1	12.439.128	16.651.792
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13.1	173.036.713	181.495.805
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.3.2	60.956.204	43.290.924
Total del activo corriente		333.597.295	320.587.624
TOTAL DEL ACTIVO		889.017.139	877.679.949
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PATRIMONIO			
Capital emitido	17.1	250.180	250.180
Ajuste de capital	17.2	207.018.376	207.018.376
Prima de emisión	17.3	228.178.873	228.178.873
Acciones propias en cartera	17.4	37	37
Ajuste de capital de acciones propias en cartera	17.5	30.788	30.788
Costo de acciones propias en cartera	17.6	(75.102)	(75.102)
Reserva legal	17.7	15.110.245	15.110.245
Otras cuentas de patrimonio	17.8	(43.459)	(203.861)
Resultados acumulados no asignados		43.056.299	21.407.794
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		493.526.237	471.717.330
Participaciones no controladoras		19.253.204	17.514.625
Patrimonio total		512.779.441	489.231.955
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13.3	14.015.242	15.451.425
Otros pasivos no financieros	14.3	13.336	13.695
Pasivo por impuesto diferido	8	115.465.501	117.142.624
Total del pasivo no corriente		129.494.079	132.607.744
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13.3	188.801.584	207.529.720
Otros pasivos no financieros	14.3	-	3.671
Remuneraciones y cargas sociales	14.4	4.370.533	6.311.921
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16	444.369	480.789
Impuesto a las Ganancias a pagar	8	39.698.678	32.606.487
Provisiones	15	2.826.139	2.812.928
Deudas fiscales	14.5	10.602.316	6.094.734
Total del pasivo corriente		246.743.619	255.840.250
TOTAL DEL PASIVO		376.237.698	388.447.994
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		889.017.139	877.679.949

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13


DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
 Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 (expresado en miles de pesos)

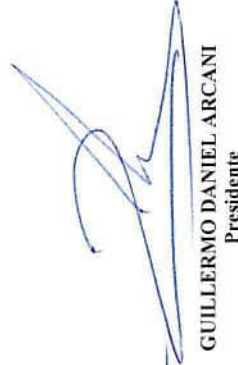
CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL					RESULTADOS ACUMULADOS					PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	TOTAL PATRIMONIO AL 31 DE MARZO DE 2026
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	ACCIONES PROPIAS EN CARTERA		RESERVA LEGAL	OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS Y/O FUTURAS INVERSIONES	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL			
				CAPITAL	ARISTE DEL CAPITAL								
Saldos al inicio del periodo	250,180	207,018,376	228,178,873	37	30,788	(75,102)	435,403,152	15,110,245	(203,861)	21,407,794	36,314,178	17,514,625	489,231,955
Transacciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	160,402	-	160,402	654,118	814,520
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,648,505	21,648,505	1,084,461	22,732,966
Saldos al cierre del periodo	250,180	207,018,376	228,178,873	37	30,788	(75,102)	435,403,152	15,110,245	(43,459)	43,056,299	58,123,085	19,253,204	512,779,441

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL				RESULTADOS ACUMULADOS						PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	TOTAL PATRIMONIO AL 31 DE MARZO DE 2025	
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	ACCIONES PROPIAS EN CARTERA		RESERVA LEGAL	OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS Y/O FUTURAS INVERSIONES	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL				
				CAPITAL	AJUSTE DEL CAPITAL									COSTO
Saldos al inicio del periodo	141.787	207.010.218	2.287.302	-	-	-	209.439.307	13.160.612	-	36.837.932	38.992.677	88.991.221	252.615.877	551.046.405
Efectos de la Oferta de canje de acciones	87.444	35.726	359.437.922	-	-	-	359.561.092	-	-	-	-	-	(184.267.962)	175.293.130
Disposicion de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de febrero de 2025 (Nota 19): Distribucion de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(36.837.932)	-	(36.837.932)	-	(36.837.932)	(9.442.495)	(46.280.427)
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.217.788	20.217.788	20.217.788	2.323.895	22.541.683
Saldos al cierre del periodo	229.231	207.045.944	361.725.224	-	-	-	569.000.399	13.160.612	-	-	59.210.465	72.371.077	61.229.315	702.600.791

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

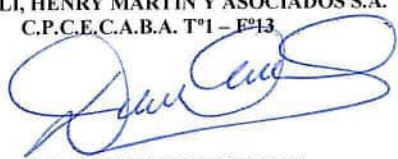

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 (expresado en miles de pesos)

	Notas	31.03.2026	31.03.2025
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias		38.384.137	35.678.450
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5	9.029.442	10.151.524
Depreciación de propiedades de inversión	6	38.645	38.645
Amortización de activos intangibles	5	448.956	427.187
Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo	10 y 12	1.073.158	1.005.967
Aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos	5	1.371.932	1.478.980
Resultado en inversiones permanentes	7	141.020	(103.892)
Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos	15	272.655	242.893
Resultados por tenencia de inversiones y de efectivo y equivalentes de efectivo	6	(3.997.347)	(6.486.803)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	6	173.763	(986.126)
Diferencia de cambio sobre deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	387.702	(244.674)
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(2.148.417)	(1.238.977)
Intereses ganados y perdidos en el periodo	5 y 6	(2.753.933)	355.466
Diferencia de cambio generada por pasivos	6	(180.076)	128.918
Ajustes al capital de trabajo:			
Disminución de otros activos no financieros		3.796.508	3.465.119
Disminución (Aumento) de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		7.073.536	(12.153.031)
Disminución de inventarios		208.397	31.140
Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		216.584	707.057
Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(20.520.289)	(12.371.129)
Disminución de otros pasivos no financieros		(4.030)	(64.489)
Aumento de cuentas por pagar entidades relacionadas		42.502	953.441
Disminución de remuneraciones y cargas sociales		(1.941.389)	(1.186.381)
Aumento (Disminución) de impuesto a las ganancias a pagar		2.982.758	(1.420.116)
Aumento (Disminución) de deudas fiscales		5.104.770	(18.686)
Impuesto a las ganancias pagados		(13.489.724)	(2.652.664)
Intereses pagados		(639)	(5.542)
Intereses cobrados		1.897.099	1.146.168
Pago de juicios	15	(12.423)	(5.287)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		27.595.297	16.873.158
ACTIVIDADES DE INVERSION			
(Aumento) Disminución de otros activos financieros		(6.109.826)	24.266.464
Adquisición de propiedades planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión		(8.968.913)	(2.611.968)
Disminución (Aumento) de inversiones en asociadas		814.518	(3.986.392)
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		(14.264.221)	17.668.104
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Pago de dividendos		-	(46.280.427)
Disminución de préstamos		-	(144.850)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		-	(46.425.277)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		13.331.076	(11.884.015)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(173.763)	986.126
Resultados por tenencia efectivo y equivalente		2.359.550	2.070.986
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		2.148.417	1.238.977
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2.3.2	43.290.924	47.360.224
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo	2.3.2	60.956.204	39.772.298

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

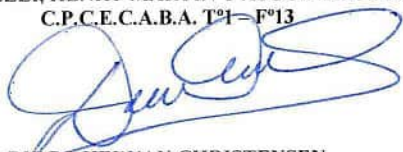

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026

<u>Nota</u>	<u>INDICE</u> <u>Concepto</u>	<u>Pág.</u>
1	Información del Grupo.	7
2	Bases de presentación de los estados financieros consolidados condensados.	7
3	Ingresos de actividades ordinarias.	13
4	Costo de ventas.	13
5	Gastos de distribución, producción, administración, comercialización y financiación.	13
6	Otros ingresos y egresos.	14
7	Participación en los resultados netos de las asociadas.	15
8	Impuesto a las ganancias.	15
9	Resultado neto por acción.	20
10	Propiedades, planta y equipo.	21
11	Propiedades de inversión.	23
12	Activos intangibles.	24
13	Activos y pasivos financieros.	25
14	Otros activos y pasivos no financieros.	29
15	Provisiones.	30
16	Sociedad controlante. Saldos y operaciones con Art. 33 Ley 19.550 y partes relacionadas.	31
17	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	33
18	Activos de disponibilidad restringida.	35
19	Restricciones a la distribución de resultados no asignados.	35
20	Compromisos asumidos por la sociedad para el abastecimiento de gas y transporte	36
21	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	38
22	Medio ambiente.	41
23	Estacionalidad de las operaciones.	41

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

Por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - INFORMACIÓN DEL GRUPO

1.1 Información corporativa y actividad principal del Grupo

Ecogas Inversiones S.A. (la "Sociedad y/o "ECOGAS") fue constituida el 4 de diciembre de 1992 bajo la denominación Inversora de Gas del Centro S.A. En fecha 30 de septiembre de 2024 la Asamblea de accionistas resolvió, entre otros, su cambio de denominación, inscripto el 04 de febrero de 2025 bajo el número 1.856, del Libro 120, Tomo de Sociedades por Acciones. ECOGAS y las sociedades que componen el grupo económico (el "Grupo") configuran un grupo integrado de empresas relacionadas con el sector energético, que realiza actividades, principalmente, vinculadas a la distribución de gas natural por redes y de inversión.

Para llevar a cabo su actividad el Grupo posee, entre sus activos, participaciones accionarias en las siguientes sociedades al cierre del periodo: Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("DGC"), Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("DGCU"), Energía Sudamericana S.A. ("ENSUD"), y GASDIFEX S.A. ("GASDIFEX").

Con fecha 11 de junio de 2024, la Sociedad transfirió la totalidad de las acciones que poseía en GESER S.A., que representaban un 77,873% de participación accionaria.

Ecogas Inversiones S.A. es una entidad constituida con arreglo a la legislación argentina, sujeta a normas de la Ley General de Sociedades y las correspondientes normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). La Sociedad, con domicilio legal constituido en Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra en Régimen de Oferta Pública de acciones de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y comenzó a cotizar formalmente en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") el 21 de enero de 2025 bajo el ticker ECOG.

La emisión de los estados financieros condensados del Grupo correspondientes al periodo finalizado el 31 de marzo de 2026 fue aprobada por el Directorio de la Sociedad el 08 de mayo de 2026.

1.2 Control societario

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

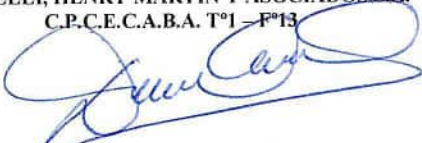
Sociedad controlada	% de participación directa en el capital ordinario y en votos posibles al		Fecha de cierre del periodo	Domicilio legal
	31.03.2026	31.12.2025		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	98,94	98,94	31.03.2026	Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, CABA
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	93,10	93,39	31.03.2026	Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, CABA
Energía Sudamericana S.A.	99,50	99,50	31.03.2026	Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, CABA
GASDIFEX S.A.	70	70	31.03.2026	Panamericana N°7010, Complejo Alejandrías, PB, Oficina 2, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

2.1 Normas Contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de ECOG, DGCU y DGC han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), que aprobó la RG N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CABA"), República Argentina, han sido preparados de conformidad con Normas de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Los estados financieros de ENSUD y GESER han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en CABA, cuánto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas ("RT") e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"). De las posibilidades que brinda ese marco contable, la IGJ permite optar por:

- a) Las Normas de Contabilidad NIIFs del IASB, o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien;
- b) Las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT 26.

ENSUD, COYSERV y GESER han optado por las normas contables profesionales indicadas en el acápite (a).

Los estados financieros de GASDIFEX han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIFs adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la FACPCE, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS").

2.2 Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados condensados correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Estos estados financieros consolidados condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados. Sin embargo, estos estados financieros consolidados condensados de periodo intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros consolidados condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Estos estados financieros consolidados condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 9,44% y 8,57% en los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, respectivamente.

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos.

Los presentes estados financieros condensados se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

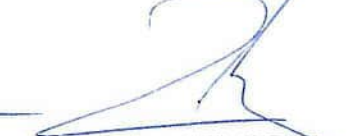
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

2.3 Resumen de las políticas contables significativas

El resumen de las políticas contables significativa ha sido explicado en detalle en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos.

2.3.1 Conversión de moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera del grupo es el siguiente:

Rubro		Monto	TC	Monto en moneda local	Monto en moneda local
				31.03.2026	31.12.2025
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes en efectivo	US\$	1.795	1.373	2.464.049	1.256.459
Operaciones por cuenta y orden de terceros	US\$	8.916	1.373	12.242.340	6.917.292
Otros Activos financieros	US\$	28.023	1.373	38.475.804	44.099.769
Total del activo	US\$	38.734		53.182.193	52.273.520
PASIVO					
Pasivo no corriente					
Otros pasivos no financieros	US\$	10	1.382	13.336	13.695
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	477	1.382	659.491	1.402.891
Operaciones por cuenta y orden de terceros	US\$	2.807	1.382	3.878.910	3.874.035
Total del pasivo	US\$	3.294		4.551.737	5.290.621
Posición neta	US\$	35.440		48.630.456	46.982.899

US\$: Dólares estadounidenses.

2.3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo a las diferentes fechas:

	31.03.2026	31.12.2025
Efectivo en caja y bancos	3.728.877	3.117.434
Inversiones Corrientes (*)	57.227.327	40.173.490
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo/ejercicio	60.956.204	43.290.924

(*) Se trata de fondos comunes de inversión que, por su riesgo bajo y alta liquidez califican como equivalentes de efectivo.

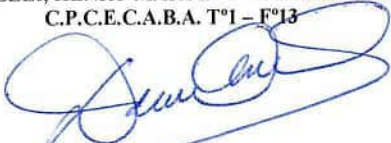
2.3.3 Información por Segmentos de Negocio de acuerdo a Normas de Contabilidad NIIFs

El Grupo económico posee cuatro unidades de negocios, cada una de los cuales constituye un segmento: Transporte y distribución de Gas Natural, Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC) y Otras actividades. A continuación, se incluye una descripción general de cada segmento:

Transporte y distribución de Gas Natural por redes: incluye los resultados operativos por la prestación del servicio público de distribución de gas natural por redes, en las zonas de Centro y Cuyo.

Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC): incluye los resultados operativos generados la operación y explotación comercial de estaciones de carga de Gas Natural Comprimido, plantas de abastecimiento y estaciones de servicio, sea para el abastecimiento a vehículos particulares, transporte público y/o privado, y/o transporte pesado en general, así como la importación, compra y venta de aceites, lubricantes, bases y aditivos utilizados en vehículos y maquinarias en general y la importación de combustibles para consumo en el territorio nacional.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Otros productos y servicios: incluye el diseño, fabricación, importación, montaje y mantenimiento de todo tipo de instalaciones, maquinarias y bienes en general, vinculados y/o relacionados con el transporte, la comercialización y la distribución de gas en todas sus formas, así como el diseño, la construcción y operación de obras civiles y/o técnicas de estaciones de carga de Gas Natural Comprimido, plantas de abastecimiento y de estaciones de servicio.

Información por segmentos al 31 de marzo de 2026:

	Transporte y distribución de gas natural	Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC)	Otras actividades	Total segmentos	Ajustes y eliminaciones	Consolidado
Ingresos de actividades ordinarias	151.873.489	5.684.970	184.828	157.743.287	(55.425)	157.687.862
Costo de ventas	(92.409.877)	(4.695)	(139.614)	(92.554.186)	55.425	(92.498.761)
Gastos de administración	(7.178.486)	(600.881)	(221.771)	(8.001.138)	20.050	(7.981.088)
Gastos de comercialización	(19.689.825)	(399.208)	(6.243)	(20.095.276)	-	(20.095.276)
Otros ingresos operativos	1.614.695	136.914	6	1.751.615	(20.050)	1.731.565
Otros egresos operativos	(511.966)	(322.722)	(436)	(835.124)	-	(835.124)
Resultado operativo	33.698.030	4.494.378	(183.230)	38.009.178	-	38.009.178
Otros resultados	(9.001.806)	(2.764.364)	21.815.589	10.049.419	(25.325.631)	(15.276.212)
Resultado neto del segmento	24.696.224	1.730.014	21.632.359	48.058.597	(25.325.631)	22.732.966
PARTICIPACION EN EL RESULTADO NETO DEL SEGMENTO	23.615.569	1.721.364	21.637.203	46.974.136	(25.325.631)	21.648.505

Información por segmentos al 31 de marzo de 2025:

	Transporte y distribución de gas natural	Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC)	Otras actividades	Total segmentos	Ajustes y eliminaciones	Consolidado
Ingresos de actividades ordinarias	129.721.877	4.223.113	201.259	134.146.249	(62.051)	134.084.198
Costo de ventas	(73.021.287)	(586.231)	(153.096)	(73.760.614)	(1.218.518)	(74.979.132)
Gastos de administración	(7.414.702)	(526.036)	(1.352.635)	(9.293.373)	19.415	(9.273.958)
Gastos de comercialización	(17.716.164)	(351.920)	(6.793)	(18.074.877)	-	(18.074.877)
Otros ingresos operativos	1.353.596	222.298	339	1.576.233	(19.414)	1.556.819
Otros egresos operativos	(1.592.356)	(114.200)	58	(1.706.498)	-	(1.706.498)
Resultado operativo	31.330.964	2.867.024	(1.310.868)	32.887.120	(1.280.568)	31.606.552
Otros resultados	(11.567.982)	(1.227.624)	21.544.468	8.748.862	(17.813.731)	(9.064.869)
Resultado neto del segmento	19.762.982	1.639.400	20.233.600	41.635.982	(19.094.299)	22.541.683
PARTICIPACION EN EL RESULTADO NETO DEL SEGMENTO	17.492.193	1.591.038	20.228.856	39.312.087	(19.094.299)	20.217.788

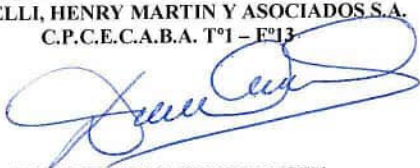
2.4 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIFs requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos registrados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos y pasivos afectados.

El Grupo ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Grupo. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

La preparación de los estados financieros condensados a la fecha de cierre del periodo requiere que el Grupo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias y el reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2026 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros—Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7

En mayo de 2024, el IASB publicó las Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7, Modificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros (las Modificaciones). Estas modificaciones incluyen:

- La aclaración de que los pasivos financieros deben darse de baja en la “fecha de liquidación” y la inclusión de una opción de política contable (si se cumplen condiciones específicas) para dar de baja los pasivos financieros liquidados a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación.
- Lineamientos adicionales sobre cómo evaluar los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ESG” por su siglas en inglés) y similares
- Aclaraciones sobre lo que incluye el término “características sin recurso” y cuáles son las características de los instrumentos vinculados contractualmente.
- La inclusión de revelaciones sobre instrumentos financieros con características contingentes y requisitos de revelación adicionales para instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).

Las modificaciones no generan un efecto material en sus estados financieros.

Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF - Volumen 11

En julio de 2024, el IASB publicó nueve modificaciones de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de las normas de contabilidad NIIF. Las modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la congruencia de la NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación relacionada, la NIIF 9, Instrumentos Financieros, la NIIF 10, Estados Financieros Consolidados y la NIC 7, Estados de Flujos de Efectivo.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada, siempre que se revele este hecho. Las modificaciones no generan un impacto material en los estados financieros de la Sociedad

Nuevas normas emitidas aún no vigentes

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del periodo correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NIIF 18, Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1, Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación de información dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de las cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las primeras tres categorías son nuevas. La norma también requiere que las entidades revelen las medidas de desempeño definidas por la administración, los subtotales de ingresos y gastos e incluye nuevos requisitos para agregar y desagregar información financiera con base en las “funciones” identificadas que surgen de los estados financieros básicos y las notas.

Además, se emitieron enmiendas de alcance limitado a la NIC 7, Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida al determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones utilizando el método indirecto, de “utilidad o pérdida neta” a “utilidad o pérdida de operación” y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Adicionalmente, se realizaron nuevas modificaciones a muchas otras normas. La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva. Actualmente, la Sociedad está trabajando para identificar todos los efectos que tendrán las modificaciones en los estados financieros básicos y en las notas a los estados financieros. Los impactos materiales iniciales que se esperan en los estados financieros de la Sociedad son los siguientes:

- Clasificación de ingresos y gastos, siendo que la NIIF 18 establece 5 categorías (actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas) que harán que ciertos ingresos y gastos que hoy se encuentran en los diversos rubros del estado del resultado integral, sean imputados a las diferentes categorías
- En ese mismo sentido, las diferencias de cambio y el RECPAM se clasificarán en la categoría de los ingresos y gastos relacionados de la partida que dé lugar a dichas diferencias.
- Otros potenciales cambios en revelaciones:
 - (a) medidas de desempeño definidas por la gerencia; y
 - (b) una conciliación para cada partida del estado de resultados entre los importes reexpresados presentados conforme a la NIIF 18 y los importes presentados anteriormente conforme a la NIC 1.

NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad: (i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF. La NIIF 19 es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Debido a que la Sociedad en la actualidad cotiza en bolsa, no puede optar por aplicar la NIIF 19.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	31.03.2026	31.03.2025
Ventas brutas	148.396.334	126.887.432
Servicios de gestión comercial	5.642.139	3.346.742
Servicios de venta de transporte	-	826.323
Otras ventas	3.649.389	3.023.701
	157.687.862	134.084.198

NOTA 4 – COSTO DE VENTAS

	31.03.2026	31.03.2025
Existencia de materiales al inicio del periodo	1.592.741	960.802
Compras de gas	42.004.870	23.914.267
Compras de materiales	400.460	549.853
Transporte de gas	28.330.186	28.599.016
Gastos de distribución (Nota 5)	21.470.659	21.793.811
Gastos de producción (Nota 5)	84.189	91.045
Existencia de materiales al cierre del periodo	(1.384.344)	(929.662)
	92.498.761	74.979.132

NOTA 5 – GASTOS DE DISTRIBUCIÓN, PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN

El detalle de los gastos de distribución, producción, administración, comercialización y financiación correspondientes a los periodos finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, es el siguiente:

	Por el periodo finalizado el 31.03.2026						
	Gastos de Distribución	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	6.731.646	37.735	1.927.619	2.931.415	-	257.998	11.886.413
Honorarios directores y síndicos	-	-	85.625	-	-	-	85.625
Honorarios por servicios profesionales	71.764	-	3.333.096	534.153	-	-	3.939.013
Juicios y reclamos	3.224	-	345.762	-	-	-	348.986
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	-	6.005.028	-	-	6.005.028
Alquileres varios	43.655	-	54.889	24.908	-	-	123.452
Primas de seguros	240.528	-	98.857	1.670	-	-	341.055
Viajes y estadías	200.781	-	21.847	34.681	-	-	257.309
Gastos de correos y telecomunicaciones	20.787	-	147.952	30.762	-	-	199.501
Depreciación de propiedades, planta y equipo	8.201.306	-	191.548	636.588	-	-	9.029.442
Amortización de bienes intangibles	96.990	10.995	59.224	281.747	-	-	448.956
Servidumbres de paso	320.471	-	-	-	-	-	320.471
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	2.689.934	-	613.968	2.361.356	-	-	5.665.258
Impuestos, tasas y contribuciones	27.832	-	261.794	1.247.213	16.628	-	1.553.467
Impuesto a los ingresos brutos	-	-	-	3.208.134	90.920	-	3.299.054
Tasa ENARGAS	766.277	-	367.414	526.130	-	-	1.659.821
Deudores incobrables	-	-	-	1.371.932	-	-	1.371.932
Publicidad y propaganda	-	-	18.750	73.962	-	-	92.712
Limpieza y vigilancia	228.221	-	113.916	122.999	-	-	465.136
Gastos y comisiones bancarias	-	-	132.666	-	-	-	132.666
Intereses y otros resultados por tenencia	-	-	-	-	1.497	-	1.497
Servicios y suministros de terceros	607.175	35.415	61.672	6.023	-	-	710.285
Convenios de atención comercial y técnica	608.841	-	-	580.810	-	-	1.189.651
Gastos diversos	249.304	44	144.489	115.765	-	-	509.602
Transporte y fletes	361.923	-	-	-	-	-	361.923
Total de gastos	21.470.659	84.189	7.981.088	20.095.276	109.045	257.998	49.998.255

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Por el periodo finalizado el 31.03.2025						
	Gastos de Distribución	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos
Remuneraciones y cargas sociales	6.634.455	38.603	2.010.873	2.819.623	-	218.459
Honorarios directores y síndicos	-	-	114.592	-	-	-
Honorarios por servicios profesionales	65.899	-	4.531.736	253.465	-	-
Juicios y reclamos	230.449	-	182.516	-	-	-
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	-	4.990.676	-	-
Alquileres varios	36.428	-	54.690	22.322	-	-
Primas de seguros	191.918	-	69.725	1.372	-	-
Viajes y estadías	167.063	-	30.441	25.052	-	-
Gastos de correos y telecomunicaciones	21.189	-	142.101	29.298	-	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo	9.298.919	-	195.037	657.568	-	-
Amortización de activos intangibles	92.162	10.883	56.600	267.542	-	-
Servidumbres de paso	322.138	-	-	-	-	-
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	2.243.515	-	569.157	2.287.563	-	-
Impuestos, tasas y contribuciones	28.989	-	277.641	1.120.729	19.581	-
Impuesto a los ingresos brutos	-	-	-	2.632.940	90.316	-
Tasa ENARGAS	735.468	-	352.266	503.406	-	-
Deudores incobrables	-	-	-	1.478.980	-	-
Publicidad y propaganda	-	-	46.568	83.469	-	-
Limpieza y vigilancia	212.290	-	121.642	118.032	-	-
Gastos y comisiones bancarias	-	-	121.082	-	-	-
Intereses y otros resultados por tenencia	-	-	-	-	548.728	-
Servicios y suministros de terceros	380.373	41.161	260.611	36.395	-	-
Convenios de atención comercial y técnica	534.563	-	-	636.503	-	-
Gastos diversos	233.157	398	136.680	109.942	-	-
Transporte y fletes	364.836	-	-	-	-	-
Total de gastos	21.793.811	91.045	9.273.958	18.074.877	658.625	218.459
						50.110.775

NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

Intereses ganados	
Recupero de provisiones (Nota 15)	
Ingresos generados por las propiedades de inversión	
Otros ingresos por alquiler	
Diferencias de cambio	
Otros ingresos	

31.03.2026	31.03.2025
1.100.267	1.163.838
76.331	170.072
41.996	38.834
-	333
180.076	175.229
332.895	8.513
1.731.565	1.556.819

Otros egresos operativos

Intereses perdidos	
Diferencias de cambio	
Resultado por baja de propiedad, planta y equipos	
Amortización propiedades de inversión (Nota 11)	
Otros egresos	

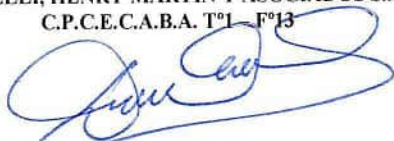
31.03.2026	31.03.2025
(18.445)	(1.110.878)
(322.720)	(128.918)
(452.321)	(416.028)
(38.645)	(38.645)
(2.993)	(12.029)
(835.124)	(1.706.498)

Ingresos financieros

Intereses	
Resultados por tenencia	
Diferencias de cotización	

31.03.2026	31.03.2025
1.673.608	140.302
4.889.869	6.486.803
-	1.055.571
6.563.477	7.682.676

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Costos financieros

	31.03.2026	31.03.2025
Diferencias de cotización	(238.745)	-
Resultado por tenencia	(892.522)	-
Gastos de financiación (Nota 5)	(109.045)	(658.625)
	(1.240.312)	(658.625)

NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS

En fecha 26 de noviembre de 2020 la Sociedad adquirió a GESER S.A.U. (“GESER”). Posteriormente, conforme lo resuelto por el Directorio de fecha 8 de abril de 2022, se procedió a la venta de una porción de la participación mantenida, conservando la Sociedad hasta el 10 de junio de 2024 el 77,873% de participación accionaria en GESER, lo que la constituyó como su controlante.

A raíz de las negociaciones mantenidas, en fecha 11 de junio de 2024 la Sociedad transfirió las acciones que poseía en GESER. Por consiguiente, al 31 de marzo de 2026, ECOGAS no mantiene participaciones accionarias residuales en dicha sociedad.

Por otro lado, COYSERV S.A. es una entidad privada, su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COYSERV S.A.:

Estado de situación financiera de la asociada	31.03.2026	31.12.2025
Activos corrientes	9.053.891	9.751.304
Activos no corrientes	452.012	433.052
Pasivos corrientes	2.452.734	2.786.815
Patrimonio	7.053.169	7.397.541
Participación en el patrimonio de la asociada	2.888.273	3.029.293
Estado de resultado integral de la asociada	31.03.2026	31.03.2025
Resultado operativo	271.260	424.271
Resultado del periodo	(344.372)	253.704
Participación en el resultado de la asociada	(141.020)	103.892

Sociedad	Valor Nominal	Cantidad de acciones	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados netos de la asociada	Valor de libros al 31.03.2026	Valor de libros al 31.12.2025
COYSERV S.A.	1,00	2.775.888	2.776	No Cotiza	2.888.273	(141.020)	2.888.273	3.029.293
TOTAL							2.888.273	3.029.293

Información sobre el ente emisor					
Sociedad	Fecha	Capital	Resultado del periodo	Patrimonio	% de Participación
COYSERV S.A.	31.03.2026	27.759	(344.372)	7.053.169	40,95

La Sociedad posee una participación indirecta en COYSERV S.A. a través de Distribuidora de Gas Cuyana (30,95%) y Distribuidora de Gas del Centro (10%).

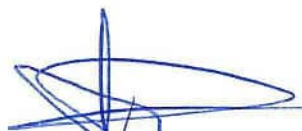
NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo del impuesto a las ganancias neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes ascendió a 39.698.678 y 32.606.487 a pagar, al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 respectivamente.

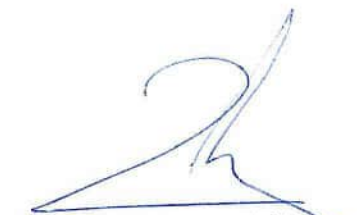
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de tres meses finalizados 31 de marzo de 2026 y 2025, son los siguientes:

Estado de resultado integral	31.03.2026	31.03.2025
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias del periodo	(17.328.294)	(15.792.420)
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	1.677.123	2.655.653
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(15.651.171)	(13.136.767)

La conciliación entre la pérdida por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad, aplicable para los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, es la siguiente:

	31.03.2026	31.03.2025
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias	38.384.137	35.678.450
A la tasa efectiva de impuesto a las ganancias	(13.409.111)	(12.266.851)
Resultado de inversiones permanentes	(48.788)	35.944
RECPAM	(2.293.685)	(2.273.415)
Ajuste por inflación impositivo	(73.350)	398.300
Otras diferencias permanentes	173.763	969.255
Impuesto a las ganancias en el estado de resultado integral	(15.651.171)	(13.136.767)

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado del resultado integral	
	31.03.2026	31.12.2025	31.03.2026	31.03.2025
Otros activos financieros	(143.953)	(31.191)	(112.762)	(178.552)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.816.025	2.622.057	193.968	147.590
Otros activos no financieros	(152.006)	(52.049)	(99.957)	(64.070)
Inventarios	(76.446)	(71.977)	(4.469)	(1.915)
Propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(119.886.866)	(121.901.138)	2.014.272	2.274.163
Provisiones	978.146	973.538	4.608	(86.273)
Remuneraciones y cargas sociales	367.124	625.940	(258.816)	(177.613)
Otros pasivos	(696)	(762)	66	80
Ajuste por inflación impositivo diferido	-	-	-	(1.847)
Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación contra ganancias impositivas futuras (*)	633.171	692.958	(59.787)	743.810
Otros	-	-	-	280
Ingreso por impuesto diferido	-	-	1.677.123	2.655.653
Pasivo neto por impuesto diferido	(115.465.501)	(117.142.624)		

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido:

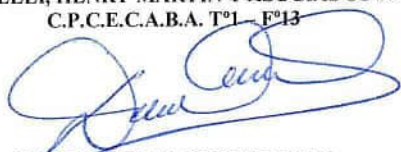
	31.03.2026	31.03.2025
Saldo al inicio del periodo	(117.142.624)	(196.654.745)
Ingreso reconocido en resultados durante el periodo	1.677.123	2.655.653
Saldo al cierre del periodo	(115.465.501)	(193.999.092)

Acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad

i) Distribuidora de Gas del Centro S.A.

Con fecha 05 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero ("ARCA"), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias ("LIG") y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. Con fecha 03 de abril de 2024 se dictó sentencia de primera instancia en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la compañía. La misma fue apelada por ARCA y el PEN el día 08 de abril de 2024. El recurso fue concedido por el Tribunal y el expediente fue elevado a Cámara.

El día 08 de mayo de 2024 la cámara corrió traslado a las demandadas para que expresen agravios. Sin embargo, vencido el plazo, las mismas no evacuaron traslado por lo que el Tribunal declaró desierto el recurso de apelación. Esta última resolución fue notificada a las partes el día 31 de mayo de 2024, quedando firme la sentencia del juzgado de primera instancia en donde se daba lugar al ajuste por inflación integral aplicado por la compañía.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2020, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Dicha medida fue concedida el 11 de mayo de 2021 y solicitada su prórroga en forma consecutiva hasta que, con fecha 18 de abril de 2024 ante una nueva solicitud de prórroga, el Tribunal dispuso que, habiéndose dictado sentencia definitiva favorable a la actora, la medida cautelar quedo subsumida en el fondo de la cuestión.

Con fecha 04 de abril de 2022 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2021. Con fecha 25 de marzo de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la Sociedad. Esta sentencia fue notificada a las partes el día 25 de marzo de 2024 y apelada por las demandadas. Con fecha 17 de mayo de 2024 el juzgado dispuso la elevación de la causa a Cámara. Con fecha 28 de octubre de 2024 el expediente fue remitido a la Cámara de apelaciones. El 04 de noviembre de 2024 el tribunal notificó a las partes la integración de la sala y el traslado a las demandadas para que expresen agravios. Los mismos fueron contestados por ambas partes y el día 10 de diciembre de 2024, la Cámara tuvo por contestados los agravios y ordenó que los autos pasen a resolución de la Sala, notificándolo el día 12 de diciembre de 2024. Con fecha 06 de febrero de 2025 el expediente fue remitido a la Cámara Federal de Córdoba – Sala A, la cual el día 24 de junio de 2025 dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por AFIP y confirmando la sentencia de primera instancia. Con fecha 24 de julio 2025 las demandadas presentaron recurso extraordinario, el cual la Cámara resolvió concederlo ante la Corte suprema de justicia de la Nación (“CSJN”) por la cuestión federal, y desestimarlos en cuanto a la causal de arbitrariedad. En virtud del rechazo del Recurso extraordinario por la causal de arbitrariedad, las demandadas interpusieron recurso de queja ante la CSJN. En fecha 26 de marzo de 2026 la CSJN rechazó el recurso interpuesto por ARCA y PEN. En consecuencia, confirmo definitivamente sentencias firmadas previamente, en donde se reconoce el derecho de aplicar ajuste integral por inflación.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2021, concedida el 10 de mayo de 2022.

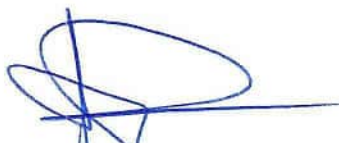
Con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2022.

El día 12 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. El día 16 de abril de 2024 la compañía solicitó el traslado a las partes para alegar sobre la

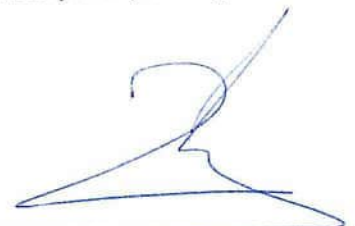
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

prueba ofrecida y producida en la causa. El día 04 de junio se solicitaron nuevamente los traslados para alegar y se presentaron los mismos.

Por otro lado, el día 30 de julio de 2024, la parte demandada presentó sus alegatos. Con fecha 09 de agosto de 2024, el tribunal dispuso el pase de autos para resolver. Finalmente, el día 20 de diciembre de 2024 el juzgado se ha pronunciado a favor de la aplicación del ajuste por inflación integral aplicado por la compañía. El día 03 de febrero de 2025 la demandada interpuso el recurso de apelación la cual fue concedida por el juzgado. Con fecha 18 de febrero de 2025 la cámara decretó el ingreso de las actuaciones en la Sala B y corrió vista a la demandada para que exprese sus agravios. Con fecha 15 de octubre se dictó sentencia por parte de la Cámara Federal en el marco del ejercicio de referencia y a través de la cual resuelve rechazar el recurso de apelación interpuesto por las demandadas y confirmar la sentencia de primera instancia. Con fecha 04 de noviembre de 2025 las demandadas presentaron recurso extraordinario, el cual se encuentra actualmente en estudio de la Cámara su admisibilidad.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2024.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 13 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora. Dicho proveído fue notificado con fecha 15 de mayo de 2025, sin que el mismo haya sido recurrido en tiempo oportuno; encontrándose, en consecuencia, firme. En cuanto a la cuestión de fondo en fecha 29 de septiembre de 2025 se comenzó con la etapa de probatoria iniciando las reuniones de tareas periciales. Fijando como segunda reunión para el próximo día 06 de noviembre de 2025. Con fecha 12 de diciembre de 2025 el perito oficial presentó el informe pericial contable, el cual fue proveído en el mismo mes. A la fecha del presente documento, abogados se encuentran elaborando el escrito a los fines de evacuar el traslado. En fecha 11 de febrero de 2026 la cámara dictó sentencia en el expediente y resolvió revocar el pronunciamiento de primera instancia en relación con el cual se concedió el recurso de apelación, disponiendo su concesión con efecto suspensivo.

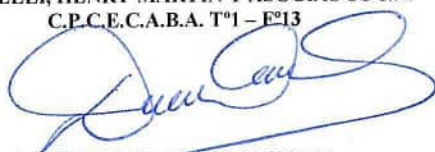
Con fecha 07 de abril de 2026 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2025.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2025, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. A la fecha del presente se encuentra pendiente de resolución por parte del tribunal.

ii) Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Con fecha 09 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero ("ARCA"), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo del Art. N° 93 y el primer párrafo del Art. N° 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias ("LIG") – texto ordenado 2019 y sus modificaciones, el Art. N° 39 de la Ley N° 24.073, los Art. N° 7 y 10 de la Ley N° 23.928 y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG (Ley N° 20.628 – t.o. 2019 y sus modificatorias) en la declaración jurada del Impuesto a las

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. El día 21 de diciembre de 2023 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") rechazó el recurso de queja interpuesto por ARCA-PEN, confirmando así la inadmisibilidad del recurso extraordinario oportunamente invocado por las demandadas, dando lugar a la aplicación integral del ajuste por inflación por Distribuidora de Gas Cuyana S.A. para el periodo fiscal 2020.

Por el periodo fiscal 2021, la Sociedad entabló con fecha 01 de abril de 2022 una acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo de los Art. N° 93 y N° 194 de la LIG junto con el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias. El día 06 de mayo de 2022 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2021. Posteriormente se designó un perito oficial para llevar a cabo la etapa probatoria la cual fue finalizada el día 08 de septiembre de 2023 con la presentación del informe pericial. El día 08 de febrero de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda invocada por la Sociedad, y en consecuencia, se declaró la inaplicabilidad, para el periodo correspondiente al periodo fiscal 2021, del Art N° 93 de la LIG y demás normas vinculadas. El día 26 de febrero de 2024 ARCA apeló la primera sentencia del juzgado.

En fecha 09 de septiembre de 2024 la Cámara de Apelaciones dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por ARCA y confirmando la resolución de primera instancia. El día 26 de septiembre de 2024, la demandada interpuso Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara, quien ordenó correr traslado del mismo a la parte actora por el plazo de 10 días. En fecha 08 de octubre de 2024 presentó un escrito contestando el referido recurso, lo cual se tuvo presente por tribunal, pasando los autos para resolver sobre su admisión formal. En fecha 03 de abril de 2025 se dictó resolución de Cámara, declarando la improcedencia del recurso extraordinario federal interpuesto por ARCA-DGI. Luego, y a raíz de ello, en fecha 09 de abril de 2025 ARCA-DGI presentó recurso de Queja ante la Vocalía 7 de la CSJN, finalmente pasando por el estudio de cada una de vocalías el 04 de diciembre de 2025 se dictó resolución en virtud de la cual se consideró inadmisibile el recurso extraordinario quedando así las resoluciones dictadas en las causa firmes y definitivas.

Por otro lado, con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2022.

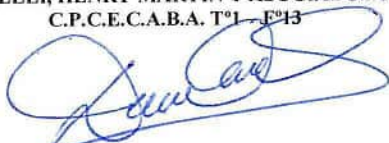
El día 05 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El día 12 de abril de 2024 se realizó la última reunión correspondiente a la etapa probatoria, en donde el siguiente paso es la presentación del informe pericial por parte del perito oficial. El día 28 de junio de 2024 ARCA presentó la impugnación de la pericia, la cual fue respondida por la compañía.

El 05 de septiembre de 2024 se solicitó la clausura del periodo probatorio y el pase de autos para alegar. Posteriormente, el 07 de octubre de 2024, se presentaron los alegatos junto con un escrito solicitando el llamamiento de autos para resolver.

Finalmente, el 03 de febrero de 2025, se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda interpuesta por la compañía respecto del periodo fiscal 2022. En fecha 07 de febrero de 2025 la demandada presentó recurso de apelación en contra de la referida sentencia, lo cual fue proveído y se ordenó la remisión del expediente a la Cámara de apelaciones para su resolución. En fecha 16 de marzo de 2026 se dictó sentencia de cámara rechazando el recurso de apelación interpuestos por ARCA confirmando de ese modo la sentencia de primera instancia.

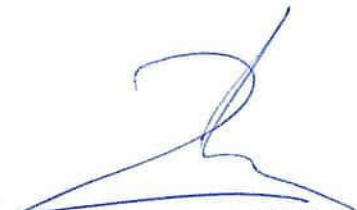
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2024.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el periodo fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 12 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora con efectos devolutivos.

El día 14 de mayo de 2025 ARCA presentó recurso de apelación contra el auto interlocutorio que concedió la medida cautelar, solicitando que el mismo fuera otorgado con efecto suspensivo. El tribunal, hizo lugar a ello, remitiendo a una jurisprudencia de Cámara de Mendoza. A los efectos de solicitar de que se conceda el efecto devolutivo de la medida otorgada previamente, es que el día 26 de mayo de 2025 se presentó un recurso de queja a la Cámara de apelaciones a fin de impugnar el carácter suspensivo del recurso, requiriendo que sea revocado y en su lugar se lo conceda con efecto devolutivo. El día 05 de junio de 2025 la Cámara de apelaciones decidió hacer lugar al recurso de queja interpuesto, dejando sin efecto lo resuelto en primera instancia. Actualmente el expediente se encuentra en vocalía N° 1 de Cámara desde julio 2025.

En fecha 03 de octubre de 2025 se dictó decreto mediante el cual se ordenó la apertura de la causa a prueba y el mismo mes día 15 se designó perito oficial contable. El día 25 de noviembre se aceptó el cargo del perito designado en la causa. Con fecha 17 de diciembre de 2025 se realizó de manera la reunión de inicio de tareas periciales y finalizándose las reuniones correspondientes a la etapa probatoria el día 10 de abril de 2026.

Con fecha 07 de abril de 2026 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2025.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el periodo fiscal 2025, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. A la fecha del presente se encuentra pendiente de resolución por parte del tribunal.

NOTA 9 – RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, neto de las 37.207 acciones propias en cartera.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

Resultado neto por acción

- Básica y diluida

Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles al resultado básico por acción

31.03.2026	31.03.2025
86,53	88,20
250.180.057	229.230.580

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados condesados.

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 resolvió modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

reducción de su capital. El cambio de valor nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizó con fecha 20 de agosto de 2025. En consecuencia, el número total de acciones ordinarias en circulación pasó de 22.923.058 a 229.230.580.

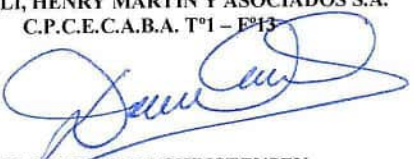
De conformidad con lo establecido por la NIC 33 (párrafos 26 y 64), las cifras de resultado por acción (básico y diluido) del periodo comparativo se ha ajustado retroactivamente como si el cambio de la cantidad de acciones hubiera ocurrido al inicio del periodo más antiguo presentado. El promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias en circulación se calcula en base a la NIC 33 párrafos 19 y 20.

NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2026:

CUENTA PRINCIPAL	AL INICIO DEL PERIODO	VALORES DE ORIGEN			
		AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL PERIODO
Terrenos	2.944.465	-	-	-	2.944.465
Edificios y construcciones civiles	18.315.361	133.041	-	-	18.448.402
Instalaciones de edificios	14.258.108	200.440	-	-	14.458.548
Gasoductos	272.634.050	447.462	-	-	273.081.512
Ramales de alta presión	150.502.868	34.990	-	-	150.537.858
Conductos y redes de media y baja presión	535.050.735	809.900	(951)	275	535.859.959
Plantas compresoras	17.999.434	28.409	-	-	18.027.843
Estación de regulación y medición de presión	96.916.190	382.054	-	-	97.298.244
Instalaciones de medición de consumo	114.521.363	22	(1.521.895)	1.617.317	114.616.807
Otras instalaciones técnicas	50.069.024	1.460.439	-	-	51.529.463
Maquinarias, equipos y herramientas	25.250.019	228.802	-	-	25.478.821
Sistemas informáticos y de telecomunicación	58.172.565	67.741	(2.440.171)	34	55.800.169
Vehículos	10.821.911	140.374	-	-	10.962.285
Muebles y útiles	4.236.392	72.686	-	-	4.309.078
Materiales	6.597.223	2.712.246	(452.440)	(1.617.626)	7.239.403
Line pack	1.821.849	-	(157.183)	-	1.664.666
Obras en curso	9.523.906	1.449.889	-	-	10.973.795
TOTAL AL 31.03.2026	1.389.635.463	8.168.495	(4.572.640)	-	1.393.231.318

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE	
	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	Al 31 de marzo de 2026
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	2.944.465
Edificios y construcciones civiles	6.633.230	-	2	96.658	6.729.888	11.718.514
Instalaciones de edificios	8.517.975	-	2 a 20	93.162	8.611.137	5.847.411
Gasoductos	159.835.519	-	2 a 100	1.507.308	161.342.827	111.738.685
Ramales de alta presión	90.529.040	-	2 a 100	774.334	91.303.374	59.234.484
Conductos y redes de media y baja presión	322.990.623	(656)	2 a 100	2.924.393	325.914.360	209.945.599
Plantas compresoras	1.607.088	-	33 a 100	13.846	1.620.934	16.406.909
Estación de regulación y medición de presión	59.681.579	-	33 a 100	723.192	60.404.771	36.893.473
Instalaciones de medición de consumo	87.262.873	(1.521.888)	33 a 100	794.131	86.535.116	28.081.691
Otras instalaciones técnicas	32.388.351	-	2 a 100	532.637	32.920.988	18.608.475
Maquinarias, equipos y herramientas	17.600.128	-	10	506.475	18.106.603	7.372.218
Sistemas informáticos y de telecomunicación	46.659.965	(1.976.938)	10 a 33	890.768	45.573.795	10.226.374
Vehículos	8.942.776	-	20 a 100	143.375	9.086.151	1.876.134
Muebles y útiles	3.874.499	-	5 a 100	29.163	3.903.662	405.416
Materiales	-	-	-	-	-	7.239.403
Line pack	-	-	-	-	-	1.664.666
Obras en curso	-	-	-	-	-	10.973.795
TOTAL AL 31.03.2026	846.523.646	(3.499.482)		9.029.442	852.053.606	541.177.712

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Terrenos	2.944.465	-	-	-	2.944.465
Edificios y construcciones civiles	18.160.341	155.020	-	-	18.315.361
Instalaciones de edificios	13.912.572	345.536	-	-	14.258.108
Gasoductos	271.638.904	1.028.903	(33.757)	-	272.634.050
Ramales de alta presión	138.022.554	14.279.125	(1.798.811)	-	150.502.868
Conductos y redes de media y baja presión	532.279.712	2.806.215	(39.643)	4.451	535.050.735
Plantas compresoras	17.979.872	23.461	(3.899)	-	17.999.434
Estación de regulación y medición de presión	95.322.007	1.265.492	-	328.691	96.916.190
Instalaciones de medición de consumo	112.938.800	56.995	(3.187.374)	4.712.942	114.521.363
Otras instalaciones técnicas	48.321.346	1.747.678	-	-	50.069.024
Maquinarias, equipos y herramientas	23.736.409	1.610.960	(97.350)	-	25.250.019
Sistemas informáticos y de telecomunicación	55.413.049	2.895.659	(138.455)	2.312	58.172.565
Vehículos	10.523.166	780.372	(481.627)	-	10.821.911
Muebles y útiles	4.196.085	51.817	(11.510)	-	4.236.392
Materiales	4.263.748	8.403.184	(1.352.990)	(4.716.719)	6.597.223
Line pack	1.791.627	459.899	(429.677)	-	1.821.849
Obras en curso	9.658.226	197.357	-	(331.677)	9.523.906
TOTAL AL 31.12.2025	1.361.102.883	36.107.673	(7.575.093)	-	1.389.635.463

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE	
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2025
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	2.944.465
Edificios y construcciones civiles	6.250.197	-	2	383.033	6.633.230	11.682.131
Instalaciones de edificios	8.142.232	-	2 a 20	375.743	8.517.975	5.740.133
Gasoductos	153.843.224	(19.103)	2 a 100	6.011.398	159.835.519	112.798.531
Ramales de alta presión	89.068.414	(1.392.189)	2 a 100	2.852.815	90.529.040	59.973.828
Conductos y redes de media y baja presión	311.366.056	(33.449)	2 a 100	11.658.016	322.990.623	212.060.112
Plantas compresoras	1.554.937	(661)	33 a 100	52.812	1.607.088	16.392.346
Estación de regulación y medición de presión	56.758.153	-	33 a 100	2.923.426	59.681.579	37.234.611
Instalaciones de medición de consumo	87.305.536	(3.171.651)	33 a 100	3.128.988	87.262.873	27.258.490
Otras instalaciones técnicas	30.364.134	-	2 a 100	2.024.217	32.388.351	17.680.673
Maquinarias, equipos y herramientas	15.767.401	(95.692)	10	1.928.419	17.600.128	7.649.891
Sistemas informáticos y de telecomunicación	42.984.266	(100.662)	10 a 33	3.776.361	46.659.965	11.512.600
Vehículos	8.950.009	(478.032)	20 a 100	470.799	8.942.776	1.879.135
Muebles y útiles	3.773.590	(11.510)	5 a 100	112.419	3.874.499	361.893
Materiales	-	-	-	-	-	6.597.223
Line pack	-	-	-	-	-	1.821.849
Obras en curso	-	-	-	-	-	9.523.906
TOTAL AL 31.12.2025	816.128.149	(5.302.949)		35.698.446	846.523.646	543.111.817

NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2026:

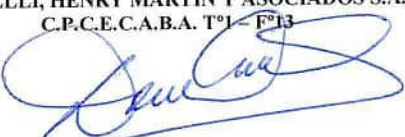
CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	AL FINAL DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	Al 31 de marzo de 2026
					ALICUOTA %	MONTO		
Edificios (*)	7.728.930	-	7.728.930	939.159	2	38.645	977.804	6.751.126
TOTAL AL 31.03.2026	7.728.930	-	7.728.930	939.159		38.645	977.804	6.751.126

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2025
					ALICUOTA %	MONTO		
Edificios	7.728.930	-	7.728.930	784.581	2	154.578	939.159	6.789.771
TOTAL AL 31.12.2025	7.728.930	-	7.728.930	784.581		154.578	939.159	6.789.771

(*) El valor razonable al 31 de marzo de 2026 ascendió a 7.728.930

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2026:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO		
							ALICUOTA %		MONTO
Licencia uso software	17.833.352	87.318	-	17.920.670	16.979.272	-	20	146.357	795.041
Desarrollo de sistemas	20.330.648	713.100	(33.601)	21.010.147	17.941.662	(33.601)	20	291.502	2.810.584
Gastos de organización y otros	200.672	-	-	200.672	200.672	-	20	200.672	-
Concesiones de redes	1.758.586	-	-	1.758.586	1.229.629	-	7	11.097	517.860
TOTAL AL 31.03.2026	40.123.258	800.418	(33.601)	40.890.075	36.351.235	(33.601)		448.956	4.123.485

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE Al 31 de diciembre de 2025
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		
							ALICUOTA %	MONTO	
Licencia uso software	20,183,810	194,372	(2,544,830)	17,833,352	18,801,163	(2,544,830)	20	722,939	854,080
Desarrollo de sistemas	23,655,253	1,179,489	(4,504,094)	20,330,648	21,474,507	(4,504,094)	20	971,249	2,388,986
Gastos de organización y otros	200,672	-	-	200,672	200,672	-	20	-	-
Conexiones de redes	1,752,729	5,857	-	1,758,586	1,185,099	-	7	44,530	528,957
TOTAL AL 31.12.2025	45,792,464	1,379,718	(7,048,924)	40,123,258	41,661,441	(7,048,924)		1,738,718	3,772,023

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 13 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

No corriente

	31.03.2026	31.12.2025
Diversos	29	32
	29	32

Corriente

	31.03.2026	31.12.2025
Deudores comerciales	104.100.895	102.175.750
Operaciones por cuenta y orden de terceros	17.093.969	9.990.200
Cuentas a cobrar con el Estado Nacional	57.653.835	74.201.442
Partes relacionadas (Nota 16.1)	137.012	28.317
Créditos con el personal	10.991	9.831
Depósitos en garantía	10	11
Diversos	2.927.236	3.454.914
	181.923.948	189.860.465
Provisión para deudores de cobro dudoso	(8.683.843)	(8.138.571)
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	(203.392)	(226.089)
	(8.887.235)	(8.364.660)
	173.036.713	181.495.805

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

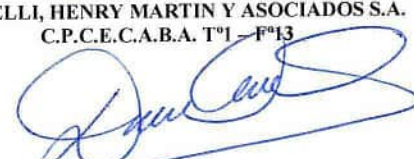
		Vencido					
	Total	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días	
31.03.2026	25.372.256	17.754.526	2.748.960	1.504.272	593.179	2.771.319	
31.12.2025	26.350.973	19.296.351	2.794.158	826.691	627.131	2.806.642	

		A vencer					
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.03.2026	156.551.721	-	156.551.692	-	-	-	29
31.12.2025	163.509.524	-	163.509.492	-	-	-	32

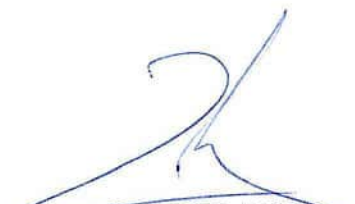
Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	Total
Provisión para deudores de cobro dudoso	6.355.117
Saldo al 31 de diciembre de 2024	69.895.047
Cargo del ejercicio	(12.125)
Recuperos	(122.553)
Montos utilizados	(67.750.826)
RECPAM	8.364.660
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.384.072
Cargo del periodo (Nota 5)	(12.140)
Recuperos (Nota 5)	(127.114)
Montos utilizados	(722.243)
RECPAM	8.887.235
Saldo al 31 de marzo de 2026	

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

13.2 Otros activos financieros

Corrientes

	31.03.2026	31.12.2025
Activos financieros registrados al costo amortizado		
Créditos con el personal	33.657	46.419
	33.657	46.419
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados		
Títulos públicos (Nota 13.5)	44.156.840	30.000.061
Cuenta custodia (Nota 13.5)	2.549.848	2.993.514
Letras del Tesoro (Nota 13.5)	35.925.956	41.106.255
	82.632.644	74.099.830
	82.666.301	74.146.249

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	<90 días	A vencer 91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.03.2026	82.666.301	-	82.647.660	12.515	5.599	527	-
31.12.2025	74.146.249	-	58.795.481	15.336.945	10.814	3.009	-

13.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

No corrientes

	31.03.2026	31.12.2025
Bonificaciones a otorgar a clientes	14.015.242	15.451.425
	14.015.242	15.451.425

Corrientes

	31.03.2026	31.12.2025
Por suministro y transporte de gas	164.661.774	183.885.182
Operaciones por cuenta y orden de terceros	10.216.175	9.155.151
Otros proveedores de bienes y servicios	12.026.772	12.460.240
Bonificaciones a otorgar a clientes	1.364.364	1.380.849
Proveedores en moneda local	127.316	131.370
Partes relacionadas (Nota 16.1)	275.237	398.096
Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A.	11.335	12.155
Diversos	1.691	-
Facturación por cuenta y orden de IEASA	93	102
Anticipos de clientes	116.827	106.575
	188.801.584	207.529.720

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 16.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito del Grupo se incluye en la Nota 21.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Vencida					
	Total	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.03.2026	90.750.355	52.561.515	15.730.863	1.015.096	608.388	20.834.493
31.12.2025	124.083.752	83.075.355	2.103.302	673.412	129.980	38.101.703

	A vencer					
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días
31.03.2026	112.066.471	-	97.000.358	886.111	144.919	19.841
31.12.2025	98.897.393	-	82.033.291	102.519	1.165.633	144.525

13.4 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros consolidados condensados.

	Importe en libros		Valores razonables	
	31.03.2026	31.12.2025	31.03.2026	31.12.2025
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	173.036.742	181.495.837	173.036.742	181.495.837
Otros activos financieros	82.666.301	74.146.249	82.666.301	74.146.249
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	3.114.605	3.410.113	3.114.605	3.410.113
Efectivo y equivalentes en efectivo	60.956.204	43.290.924	60.956.204	43.290.924
Total de activos financieros	319.773.852	302.343.123	319.773.852	302.343.123
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	202.816.826	222.981.145	202.816.826	222.981.145
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	444.369	480.789	444.369	480.789
Total de pasivos financieros	203.261.195	223.461.934	203.261.195	223.461.934

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Jerarquía de valores razonables

El Grupo utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de marzo de 2026, el Grupo mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

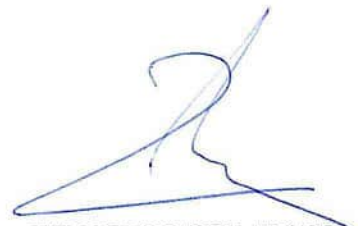
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Activos financieros medidos a su valor razonable

Créditos diversos	
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos	
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	
Total	

31.03.2026	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
33.657	33.657	-	-
44.156.840	44.156.840	-	-
2.549.848	2.549.848	-	-
35.925.956	35.925.956	-	-
82.666.301	82.666.301	-	-

Durante el periodo finalizado el 31 de marzo de 2026, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1.

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable

Créditos diversos	
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos	
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	
Total	

31.12.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
46.419	46.419	-	-
30.000.061	30.000.061	-	-
2.993.514	2.993.514	-	-
41.106.255	41.106.255	-	-
74.146.249	74.146.249	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1.

13.5 Inversiones en acciones y títulos emitidos en serie

CUENTA PRINCIPAL	VALOR NOMINAL	VALOR REGISTRADO	
	31.03.2026	31.03.2026	31.12.2025
INVERSIONES NO CORRIENTES			
Participación en asociadas			
Participación en COYSERV S.A. (Nota 7)	2.888.273	2.888.273	3.029.293
INVERSIONES CORRIENTES			
Otros activos financieros			
Otros activos financieros en moneda nacional			
Títulos públicos - Boncer TZXM6	-	-	14.377.183
Títulos públicos - Boncer S27F6	-	-	8.146.063
Títulos públicos - Boncer TTJ26	15.504.203	15.504.203	7.476.815
Títulos públicos - Lecer X15Y6	9.090.308	9.090.308	-
Títulos públicos - Tamar M31G6	7.569.946	7.569.946	-
Títulos públicos - Boncer TTS26	11.992.383	11.992.383	-
Otros activos financieros en moneda extranjera			
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	2.549.848	2.549.848	2.993.514
Letras del tesoro - US Treasury Bill	35.925.956	35.925.956	41.106.255
TOTAL NO CORRIENTES	2.888.273	2.888.273	3.029.293
TOTAL CORRIENTES	82.632.644	82.632.644	74.099.830
TOTAL	85.520.917	85.520.917	77.129.123

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 14 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

14.1 Otros activos no financieros

No corriente

	31.03.2026	31.12.2025
Gastos pagados por adelantado	319.430	228.048
Créditos impositivos	159.789	161.341
	479.219	389.389

Corriente

	31.03.2026	31.12.2025
Créditos impositivos	1.508.196	4.353.448
Gastos pagados por adelantado	2.170.338	1.602.037
Partes relacionadas (Nota 16)	2.765.619	5.531.237
Activos de disponibilidad restringida	641.251	61.986
Anticipos a proveedores	5.352.610	4.769.023
Diversos	1.114	1.731
Saldo a favor de IVA	-	332.330
	12.439.128	16.651.792

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

		A vencer					
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.03.2026	12.918.347	-	11.126.528	650.085	543.900	118.615	479.219
31.12.2025	17.041.181	-	13.184.766	3.166.865	199.547	100.614	389.389

14.2 Inventarios

	31.03.2026	31.12.2025
Materiales consumibles	1.384.344	1.592.741
	1.384.344	1.592.741

14.3 Otros pasivos no financieros

No corriente

	31.03.2026	31.12.2025
Acreedores varios	13.336	13.695
	13.336	13.695

Corriente

	31.03.2026	31.12.2025
Otros acreedores	-	3.671
	-	3.671

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

		A vencer					
	Total	Sin Plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.03.2026	13.336	-	-	-	-	-	13.336
31.12.2025	17.366	-	-	-	-	3.671	13.695

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 – F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

14.4 Remuneraciones y cargas sociales

Corriente

	31.03.2026	31.12.2025
Sueldos y cargas sociales a pagar	2.040.210	1.971.639
Gratificaciones	1.576.058	3.214.850
Vacaciones	132.136	444.560
Bono de participación empleados	622.129	680.872
	4.370.533	6.311.921

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	Total	Sin plazo	<90 días	A vencer 91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.03.2026	4.370.533	-	2.626.095	-	-	1.744.438	-
31.12.2025	6.311.921	-	5.631.049	680.872	-	-	-

14.5 Deudas fiscales

Corriente

	31.03.2026	31.12.2025
Impuesto al valor agregado a pagar	4.476.349	-
Retenciones y percepciones a depositar	1.604.126	1.511.155
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	908.502	512.184
Tasa por comercio e industria a pagar	359.585	381.657
Impuesto a los bienes personales a pagar	3.103.270	3.396.290
Fondo subsidio Art. N°75 Ley 25.565 a pagar	150.484	293.448
	10.602.316	6.094.734

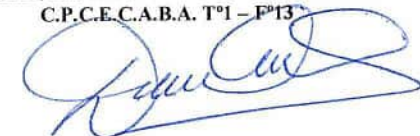
La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Vencido	<90 días	91-180 días	A vencer 181-270 días	271-360 días	>360 días
31.03.2026	10.602.316	12.826	10.589.490	-	-	-	-
31.12.2025	6.094.734	17.580	2.677.774	3.399.380	-	-	-

NOTA 15 – PROVISIONES

	Para juicios y reclamos
Al 31 de diciembre de 2024	6.020.345
Cargo del ejercicio	1.663.078
Recuperos	(3.346.554)
Utilizaciones	(396.402)
RECPAM	(1.127.539)
Al 31 de diciembre de 2025	2.812.928
Cargo del periodo (Nota 5)	348.986
Recuperos (Nota 6)	(76.331)
Utilizaciones	(12.423)
RECPAM	(247.021)
Al 31 de marzo de 2026	2.826.139
Corriente	2.826.139
No corriente	-

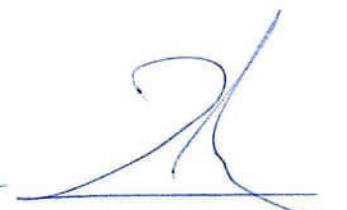
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 – F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 16 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. N° 33 LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas:

Las operaciones entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

La Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada periodo sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas, al 31 marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Sociedades Art. 33 LGS:		
Corriente		
COySERV S.A.	9.820	9.837
Total Sociedades Art. 33 LGS:	9.820	9.837
Partes relacionadas:		
Corriente		
Cuenta directores y Personal Gerencial	1.515	3.986
Otros accionistas	3.103.270	3.396.290
Total partes relacionadas	3.104.785	3.400.276
Total	3.114.605	3.410.113
Total corriente	3.114.605	3.410.113

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Partes relacionadas:		
Corriente		
Central Puerto S.A.	137.012	28.317
Total partes relacionadas	137.012	28.317
Total	137.012	28.317
Total corriente	137.012	28.317

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13.


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

DENOMINACION	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Partes relacionadas:		
Corriente		
RPS Consultores S.A.	2.765.619	5.531.237
Total partes relacionadas	2.765.619	5.531.237
Total	2.765.619	5.531.237
Total corriente	2.765.619	5.531.237

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Partes relacionadas:		
Corriente		
RPS Consultores S.A.	272.156	-
Directores y personal gerencial	3.081	398.096
Total partes relacionadas	275.237	398.096
Total	275.237	398.096
Total corriente	275.237	398.096

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Sociedades Art. 33 LGS:		
Corriente		
COySERV S.A.	268.046	480.789
Total Sociedades Art. 33 LGS:	268.046	480.789
Partes relacionadas:		
Corriente		
Geser S.A.	176.323	-
Total partes relacionadas	176.323	-
Total	444.369	480.789
Total corriente	444.369	480.789

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025.

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS PERIODOS FINALIZADOS EL	
		31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2025
Prestación de Servicios y compra de bienes			
Central Puerto S.A.	Relacionada	4.546.195	4.996.473
Geser S.A.	Relacionada	(3.023.310)	(2.988.178)
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(2.990.103)	(3.593.944)
COYSERV S.A.	Soc. Art. 33 LGS	(1.026.241)	6.934
Total		(2.493.459)	(1.578.715)
Remuneraciones			
Directores y personal gerencial	Relacionada	(791.441)	(726.084)
Total		(791.441)	(726.084)
Recupero de costos			
COYSERV S.A.	Soc. Art. 33 LGS	83.323	96.617
Total		83.323	96.617
Gastos y costos operativos netos			
RPS Consultores S.A.	Relacionada	-	(216.015)
Geser S.A.	Relacionada	-	(127.476)
Total		-	(343.491)
Total operaciones		(3.201.577)	(2.551.673)

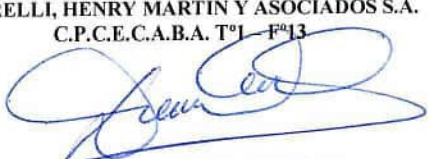
NOTA 17 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DE PATRIMONIO

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos.

A raíz de la operación de escisión-fusión (la “Escisión-Fusión”) entre la Sociedad y Central Puerto S.A. (“CEPU”), que fuera autorizada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2025 de CEPU y de ECOGAS, y por la CNV por medio de la Resolución N° RESFC-2025-23261-APN-DIR#CNV de fecha 10 de septiembre de 2025, entre otros, 37.207 quedaron en cartera propia de la Sociedad, como consecuencia de las fracciones de acciones no entregadas. Al respecto, la Asamblea de accionistas de fecha 15 de abril de 2026 resolvió prorrogar por el plazo de un (1) año, en los términos del Art. N° 221 de la LGS, el plazo para la enajenación de tales acciones, adquiridas en los términos del Art. N° 220, inc 3 de la LGS, prórroga a computarse a partir del 01 de octubre de 2026, a fin de que el Directorio de la Sociedad cuente con la flexibilidad necesaria para disponer de tales acciones en el momento y bajo las condiciones que resulten más adecuadas al interés social. Las 37.207 acciones Clase “D” mantenidas en cartera por la Sociedad tendrán suspendidos sus derechos desde la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria hasta su enajenación, no pudiendo ser consideradas para la determinación del quórum ni de las mayorías.

Asimismo, a raíz de la Escisión-Fusión, la Sociedad alcanzó una situación de control casi total sobre DGC, en los términos de los Art. N°91 y N°92 y concordantes de la Ley N°26.831 (conforme fuera enmendada de tiempo en tiempo, la “Ley de Mercado de Capitales”), lo cual fue puesto a conocimiento del Mercado mediante hecho relevante de fecha 01 de octubre de 2026. Al respecto, en fecha 20 de marzo de 2026, el Directorio de la Sociedad resolvió ejercer el Derecho de Adquisición respecto de todas las acciones en circulación de DGC que no pertenezcan a la Sociedad, mediante la emisión de una declaración unilateral de voluntad de adquisición de dicho capital social remanente, de conformidad con lo dispuesto por los Art. N° 91 y concordantes de la Ley de Mercado de Capitales, estableciendo en 2.074,57 (dos mil setenta y cuatro pesos argentinos con cincuenta y siete centavos) por cada acción de DGC el precio a ser abonado. Dicho precio fue determinado en consideración del informe preparado por la firma evaluadora independiente Banco de Valores S.A. de fecha 20 de marzo de 2026, de donde

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

el valor de DGC se determinó utilizando y/o analizando las metodologías para la determinación de “Precio Equitativo” según se exponen en el apartado II del Art. N° 88 de la Ley de Mercado de Capitales. En forma adicional a los requisitos normativos y sin perjuicio del cumplimiento de los mismos, la Sociedad solicitó a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. (representante de Ernst & Young) un Informe de Contador Público Independiente sobre el cumplimiento de los requerimientos del Art. N° 94 y concordantes de la Ley de Mercado de Capitales, habiendo concluido la firma que el Precio Equitativo Determinado cumple con lo establecido en el Art. N° 94 y concordantes de la Ley de Mercado de Capitales y por las Normas aplicables de la CNV. De igual manera, la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría de la Sociedad no formularon observaciones con respecto al cálculo del Precio Equitativo.

De conformidad con lo resuelto por el Directorio, la Sociedad presentó ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. la correspondiente Declaración de Adquisición, junto con la solicitud de retiro de la oferta pública de las acciones de DGC, a fin de obtener la conformidad prevista en el Art. N°94 de la Ley de Mercado de Capitales, la cual no ha sido otorgada a la fecha del presente documento. Luego de obtenida la conformidad de la CNV, los importes correspondientes se depositarán en una entidad financiera quedando disponibles para su retiro, en los términos que se informe oportunamente. Conforme las normas aplicables, la Declaración de Adquisición importará, por sí misma y de pleno derecho, el retiro de oferta pública y de la cotización de las acciones de DGC a partir de la fecha de la escritura pública prevista por el Art. N°95 de la Ley de Mercado de Capitales.

17.1 Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

	31.03.2026	31.12.2025
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	250.180.057	250.180.057

El capital social de la Sociedad al 31 marzo de 2026 asciende a 250.217, de los cuales 37 corresponden a acciones propias en cartera, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha. (Nota 9)

17.2 Ajuste de capital

	31.03.2026	31.12.2025
Ajuste de capital	207.018.376	207.018.376

17.3 Prima de emisión

	31.03.2026	31.12.2025
Prima de emisión	228.178.873	228.178.873

17.4 Acciones propias en cartera

	31.03.2026	31.12.2025
Acciones propias en cartera	37	37

Las acciones propias en cartera al 31 de marzo de 2026 ascienden a 37, encontrándose totalmente suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas a esa fecha.

17.5 Ajuste de capital de acciones propias en cartera

	31.03.2026	31.12.2025
Ajuste de capital de acciones propias en cartera	30.788	30.788

17.6 Costo de acciones propias en cartera

	31.03.2026	31.12.2025
Costo de acciones propias en cartera	(75.102)	(75.102)

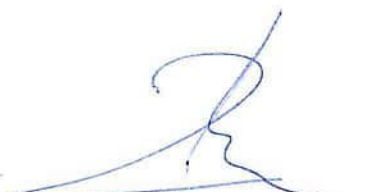
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

17.7 Reserva legal

	31.03.2026	31.12.2025
Reserva legal	15.110.245	15.110.245

17.8 Otras cuentas de patrimonio

	31.03.2026	31.12.2025
Otras cuentas de patrimonio	(43.459)	(203.861)

NOTA 18 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El estatuto de las Licenciatarias controladas (DGC y DGPU), establece que se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS para transferir las acciones ordinarias de Clase "A" (representativas del 51% del capital social), las cuales son de titularidad de ECOGAS.

El pliego prevé que dicha aprobación previa podrá ser otorgada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado;

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en la Licencia, DGC y DGPU no podrán reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar distribución alguna de su patrimonio, con excepción del pago de dividendos de conformidad con la LGS, sin la previa conformidad del ENARGAS.

La Oferta de Canje referida en la Nota 17 no implicó cambio de control en DGC ni en DGPU así como tampoco la Escisión-Fusión implicó un cambio de controlante de DGC, de ENSUD, ni de ECOGAS.

NOTA 19 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, deberá destinarse a constituir la reserva legal, un monto no inferior al 5% de la utilidad del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social.

Los dividendos y utilidades distribuidos por las sociedades de capital del país, generados en los ejercicios que se inicien a partir del 01 de enero de 2018, se encuentran gravados en forma cedular al 7%, en cabeza de los accionistas o socios que revistan el carácter de personas humanas o de beneficiarios del exterior (personas humanas o jurídicas).

El importe de la retención tendrá para los inscriptos en el impuesto a las ganancias carácter de impuesto ingresado y será computado en la declaración jurada del período fiscal correspondiente. Para los beneficiarios del exterior y de las personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país que no se encuentren inscriptas en el impuesto, la retención tendrá el carácter de pago único y definitivo.

La Asamblea de accionistas de fecha 15 de abril de 2026 ratificó la distribución de dividendos en efectivo anticipados efectuada por el Directorio de la Sociedad en fecha 7 de noviembre de 2025, cuyo valor re-expresado a la fecha de la Asamblea es de 76.703.360 dejando constancia que dichos dividendos no han vulnerado ni vulneran los compromisos asumidos por la Sociedad, ni disposiciones legales, regulatorias y/o contractuales.

Dicha Asamblea, considerando los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio de 21.407.795 (cifra ajustada con el último índice disponible a la fecha de la Asamblea) resolvió: (i) Destinar 4.905.558 al incremento de la Reserva Legal (5% del Resultado Neto Integral del ejercicio de 98.111.154; y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal de 16.502.237 a la constitución de una Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos y/o futuras inversiones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 – F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Finalmente, la Asamblea delegó en el Directorio la de la Sociedad la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para para futuras distribuciones de dividendos y/o futuras inversiones constituida, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.

NOTA 20 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

(i) Acuerdos de compra de gas

Por el principio de pass-through del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

En junio de 2022, el Decreto APN-PTE N° 332/2022 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del Decreto N° 465/2024 y posterior Resolución SE N° 91/2024, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

El 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de Resolución ENARGAS N° 125/2025 que incluye el procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes, y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la Resolución ENARGAS N° 273/2018.

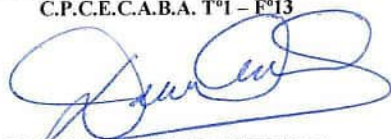
Mediante Decreto APN-PTE N° 943/2025 se estableció el marco normativo para un nuevo esquema de subsidios energéticos focalizados ("SEF") derogando en el mismo acto el Decreto APN-PTE N° 332/2022 e incluyendo en el esquema a los usuarios de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes para DGPU. En esta línea, la Resolución ENARGAS N° 101/2026 aprueba la metodología y procedimiento informativo del SEF con fecha de aplicación a partir del 01 de febrero de 2026, derogando en el mismo acto la Resolución ENARGAS N° 125/2025 y la Resolución ENARGAS N° 362/2020.

Actualmente la Sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028" (Plan Gas). Por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), la Sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sucesivas adendas.

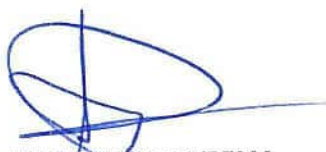
Con la publicación de la Resolución SE N° 606/2025 se plantean los pasos a seguir para la transferencia de los contratos compra/venta de gas por parte de ENARSA, luego de cual la Distribuidora dejaría de tener a esta empresa como proveedora, pasando a ser abastecida directamente por productores de gas, dentro del marco y con las mismas condiciones del Plan Gas. El plazo inicial de 30 días hábiles fue prorrogado por Resolución SE N° 54/2026 a 180 días adicionales.

No obstante de la existencia de esta prórroga, la Sociedad se encuentra en proceso de contractualizar con ENARSA volúmenes equivalentes a los de la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019, pero con abastecimiento desde Cuenca Neuquina en el marco de la Ronda 4.2 del Plan Gas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

El DNU-2026-26-APN-PTE introduce modificaciones al Plan Gas estableciendo el Precio Anual Uniforme ("PAU") como precio de referencia para el traslado a usuarios finales, cuya aplicación se formalizó a través de la Resolución SE N° 23/2026 la cual estableció el PAU a ser trasladado a cuadros tarifarios y sobre el cual aplicarán los beneficios establecidos en el marco del SEF.

En concordancia con la Resolución SE N° 41/2024 que prevé la actualización mensual del gas en PIST la SE publica mes a mes el precio del mismo, y el ENARGAS realiza el traslado a los usuarios mediante la publicación mensual de nuevos cuadros tarifarios.

Con fecha 31 de julio del 2025, fue publicada la Resolución ENARGAS N° 559/2025 con el Procedimiento General de Cálculo y Determinación de las Diferencias diarias acumuladas ("DDA"). Este procedimiento fue aplicado para el periodo enero 2024 hasta abril 2025, y el valor de DDA resultante fue incorporado al cuadro tarifario aprobado mediante Resolución ENARGAS N° 726/2025 en DGC y N° 727/2025 en DGCU, con vigencia a partir del 01 de octubre de 2025. Este valor permanecerá vigente en los cuadros tarifarios hasta la realización de un nuevo periodo de cálculo, a la entrada del invierno 2026.

(ii) Acuerdo de transporte de gas

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, TGN). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 255/2025 que aprobó la Revisión Quinquenal de tarifas ("RQT") de transporte, autorizando un incremento que se aplicará en 31 cuotas iguales y consecutivas. A partir de ese momento se realiza una actualización mensual de las tarifas de transporte que incluye la cuota correspondiente al incremento aprobado por RQT y el ajuste mensual por variación de precios.

Paralelamente, se están concluyendo las obras necesarias para la reversión del Gasoducto Norte de TGN, lo que permitirá abastecer el centro y norte del país con gas de Vaca Muerta en reemplazo total del gas importado de Bolivia. En virtud de que ello constituye un cambio relevante en la configuración histórica del Sistema Nacional de Transporte de gas natural ("SNT"), las Autoridades están analizando los cambios necesarios para la reestructuración contractual y tarifaria necesaria en función de lo cual la SE publicó la Resolución N° 66/2026 que estableció la reconfiguración del SNT y estableció nuevas capacidades de transporte firme para la Sociedad. La reglamentación posterior por parte del ENARGAS estableció por Resolución ENARGAS N° 409/2026, entre otros puntos, que la Sociedad debe celebrar nuevos contratos de transporte firme o readecuar los existentes con vigencia a partir del 01 de mayo de 2026.

- El compromiso mínimo acordado por DGC asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 130.666.112 entre el 01 de abril de 2026 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos periodos medidos en años de la siguiente manera:

2026	2027	2028	2029	Total
48.728.444	37.838.548	22.049.560	22.049.560	130.666.112

- El compromiso mínimo acordado por DGCU asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 135.930.053 entre el 01 de abril de 2026 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos periodos medidos en años de la siguiente manera:

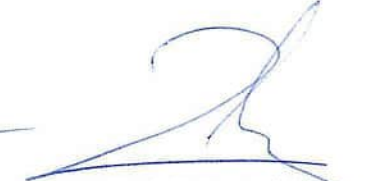
2026	2027	2028	2029	Total
27.186.011	36.248.014	36.248.014	36.248.014	135.930.053

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

(i) Tarifa de distribución

El 14 de enero de 2025 mediante Resolución ENARGAS N° 16/2025 se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) RQT de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; iii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante Resolución ENARGAS N° 182/2025.

El día 30 de abril de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 260/2025 para DGC y N° 258/2025 para DGCU, que aprueba la RQT, autorizando un incremento del 15,18% para DGCE y del 9,50% para DGCU, que se aplicará en 31 cuotas mensuales consecutivas. La citada Resolución aprobó también los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 01 de mayo.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N°364/2025 para DGC y N°365/2025 para DGCU, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de distribución por efectos de la inflación. Este mecanismo contempla la aplicación de una fórmula polinómica que promedia la evolución del IPC y del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas) en partes iguales. Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial, los cuales contienen la 2° cuota del incremento por RQT más el primer mes de aplicación de la actualización por inflación.

En continuación con las actualizaciones mensuales llevadas a cabo desde esa fecha, el día 30 de diciembre de 2025 se publicó la Resolución ENARGAS N° 1.015/2025, que modifica el incremento tarifario de la RQT producto de la inclusión de las inversiones obligatorias pendientes por el año 2024, el cual llevó el incremento tarifario al 16,35%. A su vez, dicha resolución aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 9° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 29 de enero de 2026 se publicó la Resolución ENARGAS N° 49/2026 en DGC y N° 45/2026 en DGCU, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 10° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 26 de febrero de 2026 se publicó la Resolución ENARGAS N° 90/2026 en DGC y N° 89/2026 en DGCU, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 11° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 30 de marzo de 2026 se publicó la Resolución ENARGAS N° 375/2026 en DGC y N°376/2026 en DGCU, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 12° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

NOTA 21 - OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del Grupo y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

21.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El Grupo posee fondos comunes de inversión, títulos públicos y letras expuestos a variaciones de cotización.

El Grupo no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 31 de marzo de 2026, el Grupo no posee préstamos en moneda extranjera, ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de precios de productos básicos

Al 31 de marzo de 2026, el Grupo al no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que el Grupo evalúa como de bajo riesgo.

21.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. El Grupo se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Gerencia de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

En el caso de DGC y DGPU que prestan el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas, otorgan crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, no tienen una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

La máxima exposición del Grupo al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

El Grupo evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

En DGC, al 31 de marzo de 2026, las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 82.261.125, y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 3.201.025.

En DGPU, al 31 de marzo de 2026, las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 83.560.243 y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 5.610.342.

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 31 de marzo de 2026.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 65% y 64% de las ventas brutas de DGC, mientras que en DGPU la facturación representó aproximadamente el 61% y 69% de las ventas brutas en los periodos finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

a) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Tanto en DGC como en DGPU los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TGN S.A. y TECPETROL S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

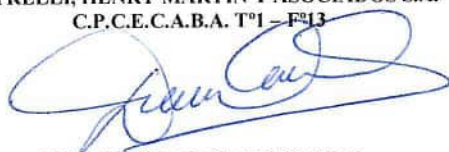
-Distribuidora de Gas del Centro S.A.

	31.03.2026	31.12.2025
IEASA	72.870.906	74.151.567
Y.P.F. S.A.	5.611.634	4.919.516
TECPETROL S.A.	2.444.226	2.250.914
TGN S.A.	6.402.044	11.104.661
Total	87.328.810	92.426.658
% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar	71%	71%

En el transcurso de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

	31.03.2026	31.03.2025
Compra de gas a IEASA	15.456.780	7.452.985
Compra de gas a YPF S.A.	2.962.305	2.143.217
Compras de gas a TECPETROL S.A.	1.298.477	936.653
Transporte realizado por TGN S.A.	17.417.635	18.348.491
Total	37.135.197	28.881.346
% que representa sobre el total de compras y gastos	54%	52%

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

-Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

	31.03.2026	31.12.2025
YPF S.A.	12.126.352	13.466.207
IEASA	14.120.252	14.868.143
TECPETROL S.A.	5.272.053	7.114.358
TGN S.A.	4.144.098	8.022.460
Total	35.662.755	43.471.168
% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar	62%	62%

En el transcurso de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

	31.03.2026	31.03.2025
Compra de gas a YPF S.A.	8.715.803	1.312.684
Compra de gas a IEASA	2.050.159	23.202
Compra de gas a TECPETROL S.A.	3.936.153	2.500.335
Transporte realizado por TGN S.A.	10.907.856	9.664.294
Total	25.609.971	13.500.515
% que representa sobre el total de compras y gastos	43%	31%

21.3 Riesgo de liquidez

El Grupo monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez del Grupo para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por el Grupo por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

21.4 Gestión del capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital del Grupo es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

El Grupo gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Durante los periodos finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

21.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 31 de marzo de 2026, el Grupo no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

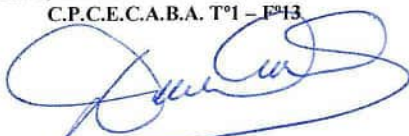
NOTA 22 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones del Grupo se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

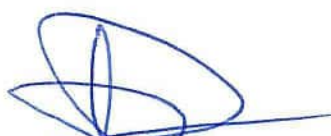
NOTA 23 – ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La prestación del servicio es altamente sensible a las condiciones climáticas. La demanda de gas natural de los usuarios residenciales y, consecuentemente, las ventas y las utilidades de la sociedad son significativamente más altas durante los meses más fríos del año (mayo a septiembre).

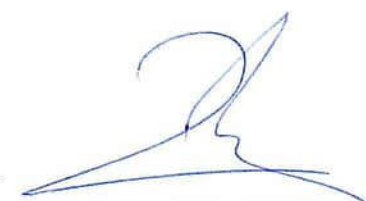
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 (expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

		31.03.2026	31.03.2025
	Notas		
Participación en los resultados netos de las asociadas	7.5	25.325.631	18.197.900
Gastos de administración	3	(205.988)	(1.337.337)
Otros ingresos operativos	4	-	58
Otros egresos operativos		-	-
Resultado operativo		25.119.643	16.860.621
Ingresos financieros	4	5.133	534.129
Costos financieros	4	(905.301)	(128.741)
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		(2.439.591)	2.498.627
Resultado antes del impuesto a las ganancias		21.779.884	19.764.636
Impuesto a las ganancias	5	(131.379)	453.152
Resultado neto integral del periodo		21.648.505	20.217.788
Resultado por acción:			
Básica y Diluida	6	86,53	88,20

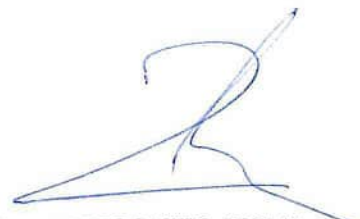
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.
ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2026
 (expresado en miles de pesos)

		31.03.2026	31.12.2025
	Notas		
Activos			
Activos no corrientes			
Inversión en subsidiarias y asociadas	7.5	660.284.066	635.772.952
Otros activos no financieros	8.1	159.789	161.341
		660.443.855	635.934.293
Activos corrientes			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9.1	3.037.646	3.324.469
Otros activos financieros	7.1	23.995.751	28.725.135
Otros activos no financieros	8.1	356.156	365.618
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.2.2	2.636.248	698.247
		30.025.801	33.113.469
Total de activos		690.469.656	669.047.762
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital emitido	10.1	250.180	250.180
Ajuste de capital	10.2	207.018.376	207.018.376
Prima de emisión	10.3	421.151.510	421.151.510
Acciones propias en cartera	10.4	37	37
Ajuste de capital de acciones propias en cartera	10.5	30.788	30.788
Costo de acciones propias en cartera	10.6	(75.102)	(75.102)
Reserva legal	10.7	15.110.245	15.110.245
Resultados no asignados		43.056.299	21.407.794
Patrimonio total		686.542.333	664.893.828
Pasivos no corrientes			
Pasivo por impuesto diferido	5	4.855	104
		4.855	104
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7.2	44.428	41.164
Deudas fiscales	8.2	3.038.033	3.327.560
Impuesto a las ganancias a pagar	5	840.007	785.106
		3.922.468	4.153.830
Total de pasivos		3.927.323	4.153.934
Total de patrimonio y pasivos		690.469.656	669.047.762

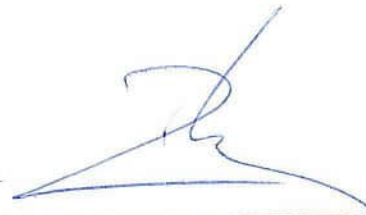
Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**
(expresado en miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL						RESULTADOS ACUMULADOS					TOTAL PATRIMONIO AL 31 MARZO DE 2026
	ACCIONES PROPIAS EN CARTERA						RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS Y/O FUTURAS INVERSIONES	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL			
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	CAPITAL	AJUSTE DEL CAPITAL	COSTO						
Saldos al inicio del periodo	250.180	207.018.376	421.151.510	37	30.788	(75.102)	628.375.789	15.110.245	-	21.407.794	36.518.039	664.893.828
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.648.505	21.648.505	21.648.505
Saldos al cierre del periodo	250.180	207.018.376	421.151.510	37	30.788	(75.102)	628.375.789	15.110.245	-	43.056.299	58.166.544	686.542.333
CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL						RESULTADOS ACUMULADOS					TOTAL PATRIMONIO AL 31 MARZO DE 2025
	ACCIONES PROPIAS EN CARTERA						RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS Y/O FUTURAS INVERSIONES	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL			
	ACCIONES ORDINARIAS VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISION	CAPITAL	AJUSTE DEL CAPITAL	COSTO						
Saldos al inicio del periodo	141.787	207.010.216	2.287.302	-	-	-	209.439.305	13.160.612	36.837.933	38.992.677	88.991.222	298.430.527
Efectos de la Oferta de canje de acciones (Nota 9)	87.444	35.728	359.437.922	-	-	-	359.561.094	-	-	-	-	359.561.094
Disposicion de Asamblea de Accionists del 24 de febrero de 2025 (Nota 12): Distribucion de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(36.837.933)	-	(36.837.933)	(36.837.933)
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.217.788	20.217.788	20.217.788
Saldos al cierre del periodo	229.231	207.045.944	361.725.224	-	-	-	569.000.399	13.160.612	-	59.210.465	72.371.077	641.371.476

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 11 - Fº 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 410 - Fº 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026
 (expresado en miles de pesos)

	Notas	31.03.2026	31.03.2025
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias		21.779.884	19.764.636
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:			
Resultados por tenencia de inversiones y efectivo y equivalente de efectivo	4	835.928	(278.602)
Diferencia de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo	4	68.517	(255.527)
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		75.218	39.484
Intereses ganados y perdidos en el periodo	4	(4.277)	128.741
Resultado en inversiones permanentes	7.5	(25.325.631)	(18.197.900)
Ajustes al capital de trabajo:			
Disminución (Aumento) de inversiones en asociadas		814.518	(3.986.392)
Disminución (Aumento) de otros activos no financieros		11.014	(236.970)
Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		286.823	643.042
Aumento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		2.407	-
Disminución de deudas fiscales e impuesto a las ganancias a pagar		(361.254)	(68.483)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		(1.816.853)	(2.447.971)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobro de dividendos de sociedad controlada y venta participación		-	62.600.136
Disminución (Aumento) de otros activos financieros		3.875.810	(22.190.220)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		3.875.810	40.409.916
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Disminución de préstamos con relacionadas		-	(144.850)
Pago de dividendos		-	(36.837.932)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	(36.982.782)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		2.058.957	979.163
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	4	(68.517)	255.527
Resultados por tenencia efectivo y equivalente de efectivo	4	22.779	(31.451)
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(75.218)	(39.484)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2.2.2	698.247	1.219.580
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo	2.2.2	2.636.248	2.383.335

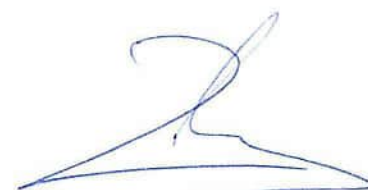
Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

INDICE

<u>Nota N°</u>	<u>Concepto</u>	<u>Página</u>
1	Información corporativa y actividades principales de la Sociedad.	47
2	Bases de presentación de los estados financieros separados condensados.	48
3	Gastos de administración y financiación.	50
4	Otros ingresos y egresos.	50
5	Impuesto a las ganancias.	51
6	Resultado neto por acción.	52
7	Activos y pasivos financieros.	52
8	Activos y pasivos no financieros.	56
9	Sociedad controlante. Saldos y operaciones con Art. 33 Ley 19.550 y partes relacionadas.	56
10	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	59
11	Activos de disponibilidad restringida.	61
12	Restricciones a la distribución de los resultados no asignados.	61
13	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	62
14	Medio ambiente.	63

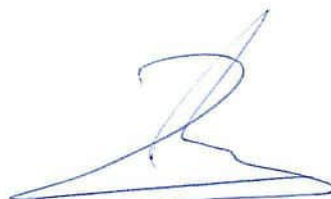
Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS****Por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026**

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 - INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD**1.1 Constitución e inicio de operaciones**

ECOGAS Inversiones S.A. ("la Sociedad" y/o "ECOGAS") fue constituida el 4 de diciembre de 1992 bajo la denominación Inversora de Gas del Centro S.A. En fecha 30 de septiembre de 2024 la Asamblea de accionistas resolvió, entre otros, su cambio de denominación inscripto el 04 de febrero de 2025 bajo el número 1.856, del Libro 120, Tomo de Sociedades por Acciones. El objeto social de ECOGAS históricamente ha sido la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el Art. N° 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. La Asamblea de accionistas del 22 de mayo de 2025 de ECOGAS resolvió, entre otros, reformar el artículo tercero de su Estatuto Social a los fines de ampliar su objeto, de manera de poder efectuar también ciertas actividades operativas que le permitan aprovechar oportunidades de crecimiento y desafíos potenciales del negocio. Tales actividades se encuentran vinculadas con las industrias de hidrocarburos, minera y metalúrgica, energética, agropecuaria y forestal, inmobiliaria y tecnológica. La ampliación del objeto social de ECOGAS resultó inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 2025, bajo el N° 12.337 del Libro 122 Tomo - de Sociedades por Acciones.

La Sociedad posee participaciones accionarias que la configuran como controlante de las sociedades Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("DGC" o la "sociedad controlada" o la "Licenciataria"), Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("DGCU" o la "sociedad controlada" o la "Licenciataria"), Energía Sudamericana S.A. ("ENSUD"), y GASDIFEX S.A. ("GASDIFEX"), de las cuales posee 98,94%, 93,39%, 99,5% y 70%, respectivamente.

El Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), por medio de los Decretos N° 2.454/1992 del 18 de diciembre de 1992 para DGC y N° 2.453/1992 del 16 de diciembre de 1992 para DGCU, otorgó a estas sociedades la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja (DGC), y en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis (DGCU), respectivamente, por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992), con opción a una prórroga por 20 años (aspecto modificado por la Ley N° 27.742, previamente dicho plazo de prórroga estaba previsto por 10 años). DGC y DGCU ejercieron su derecho de solicitar la prórroga de su licencia mediante nota elevada al ENARGAS el 27 de agosto de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 466/25 se convocó a Audiencia Pública N° 108 que se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, donde se expusieron las consideraciones relativas a los pedidos de prórroga. Como parte del proceso, el ENARGAS se expidió satisfactoriamente sobre el desenvolvimiento de las Distribuidoras, aconsejando a la Secretaría de Energía de la Nación (SE) el otorgamiento de las prórrogas solicitadas en ambos casos. A la fecha, la SE la está tomando la intervención que le compete para luego de ello elevar al Ministerio de Economía y este al Poder Ejecutivo Nacional su proposición. La modificación del plazo de prórroga no alteró ni modificó el derecho de preferencia de las Distribuidoras que les asiste en una próxima licitación, al final de su periodo de gestión (incluidos los 20 años de prórroga); Es decir, esa situación se presentaría hacia fines de 2047. ENSUD fue constituida el 14 de enero de 2009, siendo su objeto social la comercialización de gas.

En tanto, GASDIFEX fue constituida el 13 de junio de 2022 y sus actividades principales se centran en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones vinculadas y/o relacionadas con el transporte y la comercialización de combustibles en general, inclusive el gas en todas sus formas.

La emisión de los presentes estados financieros condensados fue aprobada por el Directorio de la Sociedad de fecha 08 de mayo de 2026.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS****2.1 Normas contables profesionales aplicadas**

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia ("IGJ"), que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CABA"), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas ("RT") e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"). De las posibilidades que brinda ese marco contable, la IGJ permite optar por:

- a) Las Normas de Contabilidad NIIFs del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB por sus siglas en inglés"), o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- b) Las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT 26.

La Sociedad ha optado por las normas contables profesionales indicadas en el acápite (a).

2.2 Bases de presentación

Los presentes estados financieros condensados correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Estos estados financieros condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados. Sin embargo, estos estados financieros condensados de periodo intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Estos estados financieros condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 9,44% y 8,57% en los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, respectivamente.

Los presentes estados financieros condensados se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.2.1 Conversión de moneda extranjera**Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Rubro		Monto	TC	Monto en moneda local	Monto en moneda local
				31.03.2026	31.12.2025
ACTIVO					
Activo corriente					
Otros activos financieros	US\$	17.477	1.373	23.995.798	27.472.518
Total del activo	US\$	17.477		23.995.798	27.472.518
Posición neta	US\$	17.477		23.995.798	27.472.518

US\$: Dólares estadounidenses

2.2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Efectivo en caja y bancos	536.239	672.968
Inversiones Corrientes (*)	2.100.009	25.279
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo/ejercicio	2.636.248	698.247

(*) Se tratan de Fondos comunes de Inversión que, por su riesgo bajo y alta liquidez, califican como equivalentes de efectivo.

2.2.3 Desvalorización de activos no financieros

El valor recuperable de las propiedades, plantas y equipos de las sociedades controladas (incluidas en el rubro inversiones en asociadas y controladas del estado de situación financiera separado) se someten a pruebas de desvalorización cuando eventos o cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado. La pérdida por desvalorización se reconoce por el monto por el cual el valor contable del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. A los efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al nivel más bajo para los cuales existen flujos de efectivo identificables (segmentos del negocio). Los activos no financieros distintos del valor llave, que hayan sufrido una desvalorización, se revisan para determinar su posible reversión al cierre de cada ejercicio.

Cuando el importe en libros de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

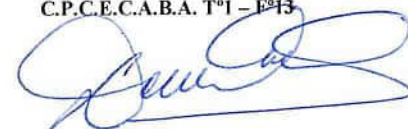
Al evaluar el valor en uso de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo.

En base a como la Gerencia de la Sociedad opera y monitorea la totalidad de su negocio, y a como toma decisiones acerca de continuar o disponer de los activos físicos, la Sociedad considera que tiene una única unidad generadora de flujo de efectivo para efectuar la prueba de deterioro de propiedades, planta y equipo.

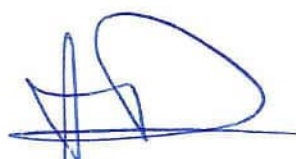
La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan para la unidad generadora de efectivo de la Sociedad.

En caso de existir pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de esa unidad generadora de efectivo.

El Grupo no ha identificado indicios de potencial desvalorización de sus propiedades, planta y equipos, es decir, se considera que no exceden su valor recuperable al 31 de marzo de 2026.

NOTA 3 - GASTOS ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN

El detalle de los gastos de administración y financiación correspondientes a los periodos finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, es el siguiente:

Por el periodo finalizado el 31.03.2026			
	Gastos de administración	Gastos de financiación	Total 31.03.2026
Honorarios profesionales	103.655	-	103.655
Honorarios directores y sindicatos	30.976	-	30.976
Gastos bancarios	16.321	-	16.321
Impuestos, tasas y contribuciones	32.218	-	32.218
Primas de seguro	1.202	-	1.202
Intereses	-	856	856
Servicios y suministros de terceros	2.866	-	2.866
Publicidad y promoción	18.750	-	18.750
Total de gastos	205.988	856	206.844

Por el periodo finalizado el 31.03.2025			
	Gastos de administración	Gastos de financiación	Total 31.03.2025
Honorarios profesionales	982.945	-	982.945
Honorarios directores y sindicatos	45.733	-	45.733
Gastos bancarios	5.596	-	5.596
Impuestos, tasas y contribuciones	47.004	-	47.004
Primas de seguro	2.439	-	2.439
Intereses	-	128.741	128.741
Servicios y suministros de terceros	207.052	-	207.052
Publicidad y promoción	46.568	-	46.568
Total de gastos	1.337.337	128.741	1.466.078

NOTA 4 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

	31.03.2026	31.03.2025
Otros ingresos	-	58
	-	58

Ingresos financieros

	31.03.2026	31.03.2025
Diferencias de cotización	-	255.527
Resultados por tenencia netos	-	278.602
Intereses	5.133	-
	5.133	534.129

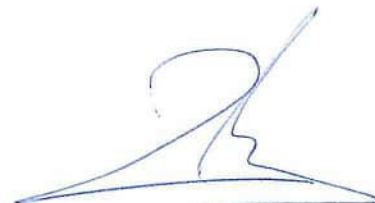
Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
 Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Costos financieros

	31.03.2026	31.03.2025
Gastos de financiación (Nota 3)	(856)	(128.741)
Diferencias de cotización	(68.517)	-
Resultados por tenencia netos	(835.928)	-
	(905.301)	(128.741)

NOTA 5 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de tres meses finalizados 31 de marzo de 2026 y 2025, son los siguientes:

Estado de resultado integral	31.03.2026	31.03.2025
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias del periodo	(126.628)	-
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(4.751)	453.152
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(131.379)	453.152

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad, aplicable para los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, es la siguiente:

	31.03.2026	31.03.2025
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias	21.779.884	19.764.636
A la tasa efectiva de impuestos del 30%	(6.533.965)	(5.929.391)
Participación en los resultados netos de las asociadas	7.597.690	5.459.370
Ajuste por inflación impositivo	(136.485)	223.830
RECPAM	(747.016)	699.734
Otras diferencias permanentes	(311.603)	(391)
Impuesto a las ganancias en el estado de resultado integral	(131.379)	453.152

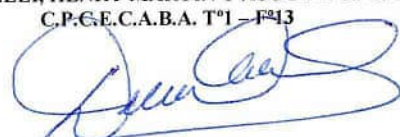
El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

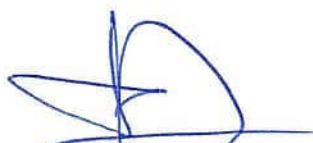
	Estado de situación financiera		Estado del resultado integral	
	31.03.2026	31.12.2025	31.03.2026	31.03.2025
Otros activos financieros	(4.855)	(104)	(4.751)	(425)
Ajuste por inflación impositivo diferido	-	-	-	281
Quebrantos impositivos	-	-	-	453.296
(Gasto) Ingreso por impuesto diferido	-	-	(4.751)	453.152
Pasivo neto por impuesto diferido	(4.855)	(104)		

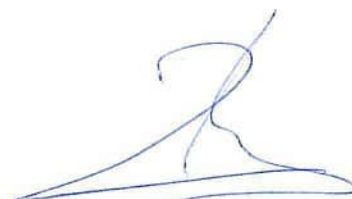
Conciliación del activo neto por impuesto diferido

	31.03.2026	31.03.2025
Saldo al inicio del periodo	(104)	406.730
(Gasto) Ingreso reconocido en resultados durante el periodo	(4.751)	453.152
Saldo al cierre del periodo	(4.855)	859.882

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 6 – RESULTADO NETO POR ACCION

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, neto de las 37.207 acciones propias en cartera.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

	31.03.2026	31.03.2025
Resultado neto por acción		
- Básica y diluida	86,53	88,20
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles al resultado básico por acción	280.180.057	229.230.580

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros condesados.

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de mayo de 2025 resolvió modificar el valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) por acción, sin que esto implique un aumento ni reducción de su capital. El cambio de valor nominal de las acciones de \$10 a \$1 cada una se efectivizó con fecha 20 de agosto de 2025. En consecuencia, el número total de acciones ordinarias en circulación pasó de 22.923.058 a 229.230.580.

De conformidad con lo establecido por la NIC 33 (párrafos 26 y 64), las cifras de resultado por acción (básico y diluido) del periodo comparativo se ha ajustado retroactivamente como si el cambio de la cantidad de acciones hubiera ocurrido al inicio del periodo más antiguo presentado. El promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias en circulación se calcula en base a la NIC 33 párrafos 19 y 20.

NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Otros activos financieros

Corriente

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Cuenta custodia (Nota 7.4)

Titulos Públicos (Nota 7.4)

Letras del tesoro (Nota 7.4)

	31.03.2026	31.12.2025
Cuenta custodia (Nota 7.4)	685.016	800.466
Titulos Públicos (Nota 7.4)	-	1.252.671
Letras del tesoro (Nota 7.4)	23.310.735	26.671.998
	23.995.751	28.725.135

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

		A Vencer					
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.03.2026	23.995.751	-	23.995.751	-	-	-	-
31.12.2025	28.725.135	-	28.725.135	-	-	-	-

7.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corriente

Proveedores de bienes y servicios

	31.03.2026	31.12.2025
Proveedores de bienes y servicios	44.428	41.164
	44.428	41.164

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 9.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 13.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	A Vencer					
	Total	Sin plazo	<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días
31.03.2026	44.428	-	44.428	-	-	-
31.12.2025	41.167	-	41.167	-	-	-

7.3 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros condensados:

	Importes en libros		Valores razonables	
	31.03.2026	31.12.2025	31.03.2026	31.12.2025
Activos financieros				
Otros activos financieros	23.995.751	28.725.135	23.995.751	28.725.135
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	3.037.646	3.324.469	3.037.646	3.324.469
Efectivo y equivalentes en efectivo	2.636.248	698.247	2.636.248	698.247
Total de activos financieros	29.669.645	32.747.851	29.669.645	32.747.851
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	44.428	41.164	44.428	41.164
Total de pasivos financieros	44.428	41.164	44.428	41.164

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

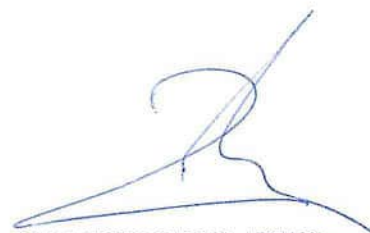
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°L - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Activos financieros medidos a su valor razonable	31.03.2026	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia	685.016	685.016	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	23.310.735	23.310.735	-	-
Total	23.995.751	23.995.751	-	-

Durante el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	31.12.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia	800.466	800.466	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos Públicos	1.252.671	1.252.671	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro	26.671.998	26.671.998	-	-
Total	28.725.135	28.725.135	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1.

7.4 Inversiones en acciones y títulos emitidos en serie

CUENTA PRINCIPAL	VALOR NOMINAL	VALOR REGISTRADO	
	31.03.2026	31.03.2026	31.12.2025
Inversiones corrientes			
Otros activos financieros en moneda nacional			
Títulos públicos - Boncer S27F6	-	-	637.360
Títulos públicos - Boncer TZXM6	-	-	615.311
Otros activos financieros en moneda extranjera			
Letras del tesoro - US Treasury Bill	23.310.735	23.310.735	26.671.998
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	685.016	685.016	800.466
Total corriente	23.995.751	23.995.751	28.725.135
Total	23.995.751	23.995.751	28.725.135

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
 Socio
 Contador Público U.N.C.P.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
 Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
 Presidente



ECOGAS INVERSIONES S.A.

7.5 Inversiones en subsidiarias y asociadas

DENOMINACION Y CARACTERISTICAS DE LOS VALORES				INFORMACION SOBRE EL EMISOR						
Emisor	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de libros 31.03.2026	Valor de libros 31.12.2025	Según últimos estados contables			Porcentaje de participación sobre el capital social y en los votos	
						Fecha	Capital [1]	Resultado del periodo		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Acc. Ordinarias Escriturales	\$ 1,00	158.758.949	332.905.217	322.504.370	31/12/2025	186.889.442	10.674.396	227.620.161	98,94%
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Acc. Ordinarias Escriturales	\$ 1,00	188.972.658	308.055.208	295.655.003	31/12/2025	197.603.751	14.021.828	239.579.663	93,10%
Energía Sudamericana S.A.	Acc. Ordinarias nominativas, no endosables	\$ 1,00	1.355.190	18.818.623	17.097.259	31/12/2025	574.749	1.730.014	18.599.896	99,50%
GASDIFEX S.A.	Acc. Ordinarias Escriturales	\$ 1,00	70.000.000	505.018	516.320	31/12/2025	860.117	(16.146)	721.454	70,00%
				660.284.066	635.772.952				486.521.174	

[1] Incluye ajuste de capital.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13


DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 410 - Fº 165


JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora


GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

NOTA 8 – ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

8.1 Otros activos no financieros

No corriente

Créditos impositivos

31.03.2026	31.12.2025
159.789	161.341
159.789	161.341

Corriente

Saldo a favor de IVA

Otros créditos impositivos

Gastos pagados por adelantado

31.03.2026	31.12.2025
332.941	338.946
22.722	24.699
493	1.973
356.156	365.618

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A Vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.03.2026	515.945	-	356.156	-	-	-	159.789
31.12.2025	526.959	-	363.221	2.397	-	-	161.341

8.2 Deudas fiscales

Corrientes

Impuesto a los bienes personales

Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar

Retenciones a depositar

31.03.2026	31.12.2025
3.037.646	3.324.469
322	2.452
65	639
3.038.033	3.327.560

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A Vencer				
			<90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>360 días
31.03.2026	3.038.033	-	3.038.033	-	-	-	-
31.12.2025	3.327.560	-	3.327.560	-	-	-	-

NOTA 9 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

a) Sociedad controlante

En virtud del acuerdo de socios vigente y, considerando que las acciones de Clase B y C otorgan derecho a 5 votos cada, una el control de la sociedad se ejerce de manera conjunta por 16 accionistas, personas humanas, tenedores de acciones Clase B y Clase C de ECOGAS, que en conjunto detentan el 18,4% de participación accionaria directa y el 53% de los votos de la Sociedad a la fecha del presente documento, obteniendo la mayoría de votos en las Asambleas de accionistas. Todos ellos tienen domicilio especial constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

b) Operaciones con Sociedades Art. 33° LGS y partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía un 55,29% y un 51% de participación accionaria en DGC y en DGPU, respectivamente. A raíz del Oferta de Canje voluntario de acciones promovida por la Sociedad (el “Oferente” y/o “ECOGAS”) consistente en el canje de (a) acciones ordinarias Clase “B” y Clase “C”, escriturales, de valor nominal un peso (1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de DGPU que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las “Acciones Elegibles DGPU”); y (b) acciones ordinarias Clase “B”, escriturales, de valor nominal un peso (1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de DGC que no sean de propiedad, directa o indirectamente, del Oferente (las “Acciones Elegibles DGC”, y junto con las Acciones Elegibles DGPU, las “Acciones Elegibles”); por acciones ordinarias clase D, escriturales, de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una y con derecho a un voto por acción del Oferente (las “Nuevas Acciones”) (la “Oferta de Canje”), la cual se encontró abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025, la participación de la Sociedad en DGC y en DGPU se elevó a un 81,64% y a un 93,10%, respectivamente.

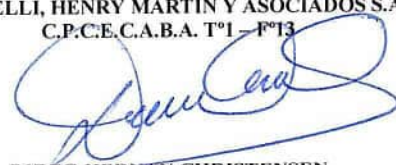
En fecha 1 de octubre de 2025 (“Fecha Efectiva de Reorganización Societaria”) se produjo la fecha efectiva de la operación de escisión-fusión (la “Escisión-Fusión”) entre la Sociedad y Central Puerto S.A. (“CEPU”), que fuera autorizada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2025 de CEPU y de ECOGAS, y por la CNV por medio de la Resolución N° RESFC-2025-23261-APN-DIR#CNV de fecha 10 de septiembre de 2025. En virtud de la Escisión-Fusión CEPU escindió: (a) las tenencias accionarias que mantenía en DGC, en ENSUD, ambas compañías controladas por ECOGAS y en ECOGAS; y (b) la suma de 305.000.000 pesos argentinos (en conjunto, el “Patrimonio CEPU Escindido”), para fusionar dicho patrimonio con ECOGAS, la cual reviste la calidad de sociedad absorbente y continuadora del mismo. La Escisión-Fusión se realizó de conformidad y con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. N° 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias (la “LGS”), encontrándose encuadrada fiscalmente como una reorganización societaria libre de impuestos de conformidad con el Art. N° 80 y concordantes de la Ley N°20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias (la “LIG”) y su Decreto N° 862/19 y sus modificatorios, y se encontró sujeta, entre otras autorizaciones, a la conformidad administrativa de la CNV en virtud de la Sección I, Capítulo X, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)

Como consecuencia de la Escisión-Fusión y con efecto a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria:

(i) el Patrimonio CEPU Escindido fue transferido íntegramente a ECOGAS, adquiriendo esta última la titularidad de dicho patrimonio;

(ii) se produjo en la Sociedad: (a) la emisión de 80.973.264 acciones ordinarias escriturales Clase “D” bajo el régimen de oferta pública, de valor nominal \$ 1 cada acción y con derecho a un voto por acción (las “Nuevas Acciones”) de las cuales 80.936.057 fueron distribuidas entre los accionistas de CEPU según la Relación de Canje aprobada y 37.207 quedaron en cartera propia de la Sociedad como consecuencia de las fracciones de acciones no entregadas; (b) la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales Clase “A” de ECOGAS que se encontraban en titularidad de CEPU; (c) el aumento de su capital social por la suma de 20.986.684, elevándolo de la suma de 229.230.580 a la suma de 250.217.264, debido a la emisión de las Nuevas Acciones y a la cancelación de las acciones Clase “A” referidos en (a) y (b), dicho aumento de capital resultó inscripto con fecha 12 de septiembre de 2025 bajo el N°16.194 del libro 123 tomo – de Sociedades por Acciones; (d) el aumento de su patrimonio neto por el valor razonable del Patrimonio CEPU escindido, neto del valor razonable de las acciones Clase A que se cancelaron y neto del valor razonable de las acciones propias que quedaron en poder de ECOGAS por las fracciones de acciones no entregadas a los accionistas de CEPU; y (e) la diferencia entre el valor razonable citado en el punto (d) y el aumento del capital social mencionado ha sido reconocida como “Prima de emisión”.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

La relación de canje ha sido establecida en una (1) acción Clase "D" de ECOGAS por cada 18,6694 acciones de tenencia en CEPU, considerando la modificación del valor nominal de las acciones en circulación de la Sociedad de \$10.- (diez pesos) a \$1.- (un peso) cada una. A los fines de definir la razonabilidad de la relación de canje propuesta, los Directorios de las Sociedades solicitaron, ECOGAS a Banco de Valores S.A. y CEPU a Infupa S.A., la emisión de sus opiniones en este sentido (las "Opiniones de Razonabilidad") y a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. un informe de cumplimiento sobre la Relación de Canje (el "Informe de Cumplimiento de Relación de Canje").

A raíz de la Escisión-Fusión y considerando las tenencias accionarias que la Sociedad detentaba con anterioridad en DGC y en ENSUD, a la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria la participación accionaria de ECOGAS en DGC se incrementó desde un 81,65% a un 98,86% y la participación accionaria de ECOGAS en ENSUD se incrementó desde un 97,05% a un 99,5%, sin haberse producido un cambio de control en DGC, en ENSUD ni en ECOGAS.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad posee el 98,94% y el 93,10% de participación en sus subsidiarias DGC y DGPU, respectivamente.

La Sociedad continúa manteniendo su participación accionaria en GASDIFEX S.A. (70%) y en ENSUD (99,5%).

9.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

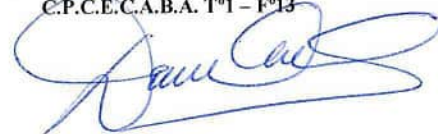
Las operaciones entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

La Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada periodo sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. 33° de la LGS Partes Relacionadas al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES RELACIONADAS	
	31 de marzo de 2026	31 de diciembre de 2025
Partes relacionadas:		
Corrientes		
Otros Accionistas	3.037.646	3.324.469
Total Partes relacionadas	3.037.646	3.324.469
Total	3.037.646	3.324.469
Total Corriente	3.037.646	3.324.469

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PISTRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

En el transcurso de los periodos finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con sociedades comprendidas en el Art. 33° de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)]:

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS PERIODOS FINALIZADOS EL	
		31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2025
Gastos y costos operativos netos			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Soc. Art. 33° LGS	(4.302)	(4.937)
Total gastos y costos operativos netos		(4.302)	(4.937)
Total operaciones		(4.302)	(132.413)

9.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

- Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

- Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para del personal gerencial clave.

NOTA 10 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

A raíz de la operación de escisión-fusión (la “Escisión-Fusión”) entre la Sociedad y Central Puerto S.A. (“CEPU”), que fuera autorizada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2025 de CEPU y de ECOGAS, y por la CNV por medio de la Resolución N° RESFC-2025-23261-APN-DIR#CNV de fecha 10 de septiembre de 2025, entre otros, 37.207 quedaron en cartera propia de la Sociedad, como consecuencia de las fracciones de acciones no entregadas. Al respecto, la Asamblea de accionistas de fecha 15 de abril de 2026 resolvió prorrogar por el plazo de un (1) año, en los términos del Art. N° 221 de la LGS, el plazo para la enajenación de tales acciones, adquiridas en los términos del Art. N° 220, inc 3 de la LGS, prórroga a computarse a partir del 01 de octubre de 2026, a fin de que el Directorio de la Sociedad cuente con la flexibilidad necesaria para disponer de tales acciones en el momento y bajo las condiciones que resulten más adecuadas al interés social. Las 37.207 acciones Clase “D” mantenidas en cartera por la Sociedad tendrán suspendidos sus derechos desde la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria hasta su enajenación, no pudiendo ser consideradas para la determinación del quórum ni de las mayorías.

Asimismo, a raíz de la Escisión-Fusión, la Sociedad alcanzó una situación de control casi total sobre DGC, en los términos de los Art. N°91 y N°92 y concordantes de la Ley N°26.831 (conforme fuera enmendada de tiempo en tiempo, la “Ley de Mercado de Capitales”), lo cual fue puesto a conocimiento del Mercado mediante hecho relevante de fecha 01 de octubre de 2026. Al respecto, en fecha 20 de marzo de 2026, el Directorio de la Sociedad resolvió ejercer el Derecho de Adquisición respecto de todas las acciones en circulación de DGC que no pertenezcan a la Sociedad, mediante la emisión de una declaración unilateral de voluntad de adquisición de dicho capital social remanente, de conformidad con lo dispuesto por los Art. N° 91 y concordantes de la Ley de Mercado de Capitales, estableciendo en 2.074,57 (dos mil setenta y cuatro pesos argentinos con cincuenta y siete centavos) por cada acción de DGC el precio a ser abonado. Dicho precio fue determinado en consideración del informe preparado por la firma evaluadora independiente Banco de Valores S.A. de fecha 20 de marzo de 2026, de donde el valor de DGC se determinó utilizando y/o analizando las metodologías para la determinación de “Precio Equitativo” según se exponen en el apartado II del

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Art. N° 88 de la Ley de Mercado de Capitales. En forma adicional a los requisitos normativos y sin perjuicio del cumplimiento de los mismos, la Sociedad solicitó a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. (representante de Ernst & Young) un Informe de Contador Público Independiente sobre el cumplimiento de los requerimientos del Art. N° 94 y concordantes de la Ley de Mercado de Capitales, habiendo concluido la firma que el Precio Equitativo Determinado cumple con lo establecido en el Art. N° 94 y concordantes de la Ley de Mercado de Capitales y por las Normas aplicables de la CNV. De igual manera, la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría de la Sociedad no formularon observaciones con respecto al cálculo del Precio Equitativo.

De conformidad con lo resuelto por el Directorio, la Sociedad presentó ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. la correspondiente Declaración de Adquisición, junto con la solicitud de retiro de la oferta pública de las acciones de DGC, a fin de obtener la conformidad prevista en el Art. N°94 de la Ley de Mercado de Capitales, la cual no ha sido otorgada a la fecha del presente documento. Luego de obtenida la conformidad de la CNV, los importes correspondientes se depositarán en una entidad financiera quedando disponibles para su retiro, en los términos que se informe oportunamente. Conforme las normas aplicables, la Declaración de Adquisición importará, por sí misma y de pleno derecho, el retiro de oferta pública y de la cotización de las acciones de DGC a partir de la fecha de la escritura pública prevista por el Art. N°95 de la Ley de Mercado de Capitales.

10.1 Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

	31.03.2026	31.12.2025
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	250.180.057	250.180.057

El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 asciende a 250.217, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

10.2 Ajuste de capital

	31.03.2026	31.12.2025
Ajuste de capital	207.018.376	207.018.376

10.3 Prima de emisión

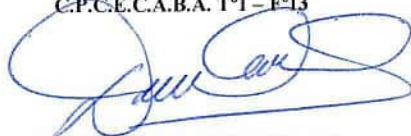
	31.03.2026	31.12.2025
Prima de emisión	421.151.510	421.151.510

10.4 Acciones propias en cartera

	31.03.2026	31.12.2025
Acciones propias en cartera	37	37

Las acciones propias en cartera al 31 de marzo de 2026 ascienden a 37, encontrándose totalmente suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas a esa fecha.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

10.5 Ajuste de capital de acciones propias en cartera

	31.03.2026	31.12.2025
Ajuste de capital de acciones propias en cartera	30.788	30.788

10.6 Costo de acciones propias en cartera

	31.03.2026	31.12.2025
Costo de acciones propias en cartera	(75.102)	(75.102)

10.7 Reserva legal

	31.03.2026	31.12.2025
Reserva legal	15.110.245	15.110.245

NOTA 11 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El estatuto de las Licenciatarias controladas (DGC y DGPU), establece que se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS para transferir las acciones ordinarias de Clase "A" (representativas del 51% del capital social), las cuales son de titularidad de la Sociedad. El pliego prevé que dicha aprobación previa podrá ser otorgada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado;

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en la Licencia, DGC y DGPU no podrán reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar distribución alguna de su patrimonio neto, con excepción del pago de dividendos de conformidad con la LGS, sin la previa conformidad del ENARGAS.

La Oferta de Canje referida en la Nota 10 no implicó cambio de control en DGC ni en DGPU, así como tampoco la Escisión-Fusión implicó un cambio de controlante de DGC, de ENSUD ni de ECOGAS.

NOTA 12 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la LGS, deberá destinarse a constituir la reserva legal, un monto no inferior al 5% de la utilidad de cada ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social.

Los dividendos y utilidades distribuidos por las sociedades de capital del país, generados en los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se encuentran gravados en forma cedular al 7%, en cabeza de los accionistas o socios que revistan el carácter de personas humanas o de beneficiarios del exterior (personas humanas o jurídicas).

El importe de la retención tendrá para los inscriptos en el impuesto a las ganancias carácter de impuesto ingresado y será computado en la declaración jurada del período fiscal correspondiente. Para los beneficiarios del exterior y de las personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país que no se encuentren inscriptas en el impuesto, la retención tendrá el carácter de pago único y definitivo.

La Asamblea de accionistas de fecha 15 de abril de 2026 ratificó la distribución de dividendos en efectivo anticipados efectuada por el Directorio de la Sociedad en fecha 7 de noviembre de 2025, cuyo valor re-expresado a la fecha de la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

Asamblea es de 76.703.360 dejando constancia que dichos dividendos no han vulnerado ni vulneran los compromisos asumidos por la Sociedad, ni disposiciones legales, regulatorias y/o contractuales.

Dicha Asamblea, considerando los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio de 21.407.795 (cifra ajustada con el último índice disponible a la fecha de la Asamblea) resolvió: (i) Destinar 4.905.558 al incremento de la Reserva Legal (5% del Resultado Neto Integral del ejercicio de 98.111.154; y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal de 16.502.237 a la constitución de una Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos y/o futuras inversiones.

Finalmente, la Asamblea delegó en el Directorio la de la Sociedad la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para para futuras distribuciones de dividendos y/o futuras inversiones constituida, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.

NOTA 13- OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

13.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado las colocaciones de fondos y los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

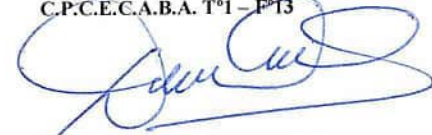
El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera, excepto lo indicado en la Nota 2.2.1, ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

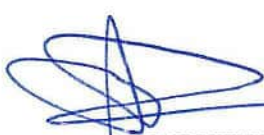
- Riesgo de precios de productos básicos

La Sociedad al 31 de marzo de 2026 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

ECOGAS INVERSIONES S.A.

13.2 Riesgo de crédito

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

13.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales (Nota 1). Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

13.4 Gestión del capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Durante el periodo de doce meses finalizado el 31 de marzo de 2026, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

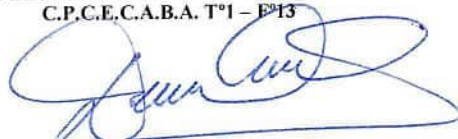
13.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

NOTA 14 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/05/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Accionistas y Directores de

ECOGAS INVERSIONES S.A.

De nuestra consideración:

1. Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los estados financieros intermedios

Hemos revisado los estados financieros condensados y separados de período intermedio adjuntos de Ecogas Inversiones S.A. ("la Sociedad") y los estados financieros condensados consolidados de la Sociedad y sus sociedades controladas ("el grupo"), (denominadas conjuntamente para este informe "los estados financieros" a los fines de este informe) que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, (b) el estado del resultado integral por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad". Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución

Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, y en base al informe de fecha 8 de mayo de 2026 del Contador Público DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., nada llamo nuestra atención que hiciera pensar que los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Ecogas Inversiones S.A. al 31 de marzo de 2026, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Además, manifestamos que:

1. no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén preparados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Nacional de Valores.
2. La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.5 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2026", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 y 2024, que no se incluyen en el documento adjunto. .

Informe sobre otros requerimientos

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

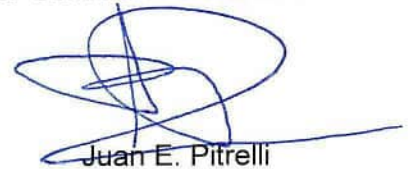
Adicionalmente informamos, que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Al 31 de marzo de 2026, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad.

El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora



Juan E. Pitrelli
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 247 F°: 150



INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
ECOGAS INVERSIONES S.A.

CUIT N° 30-65827552-2

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados de período intermedio adjuntos de Ecogas Inversiones S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden: (a) el estado consolidado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, (b) el estado consolidado del resultado integral por el período tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, y los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo consolidados por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.



Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.5 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2026", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 y 2024, que no se incluyen en el documento adjunto.
- (d) Al 31 de marzo de 2026, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de Ecogas Inversiones S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de mayo de 2026



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO H. CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



Buenos Aires 11/05/2026 01 OT. 34 Legalización: N° 494439
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha
08/05/2026 referida a BALANCE de fecha 31/03/2026 perteneciente
a ECOGAS INVERSIONES S.A. EX INVERS 30-65827552-2 para ser presentada ante
y declaramos que la firma inserta en dicha
actuación se corresponde con la que el Dr.
20-27659261- tiene registrada en la matrícula CP T° 0410 F° 165 que se han efectuado los
controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la
Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que
firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC Soc. 2 T° 1 F° 13

nda

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



DR. YAMILA CARLA CABALLERO
CONTADORA PÚBLICA (UNITREF)
T° ASU F° 101
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES



N° I 0052079

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS SEPARADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
ECOGAS INVERSIONES S.A.:

CUIT N° 30-65827552-2

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros condensados separados de período intermedio adjuntos de Ecogas Inversiones S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera separado al 31 de marzo de 2026, (b) el estado separado del resultado integral por el período tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, y los estados separados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo separados por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.





Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

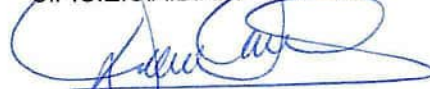
- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.5 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2026", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 y 2024, que no se incluyen en el documento adjunto.
- (d) Al 31 de marzo de 2026, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de mayo de 2026



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO H. CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



Buenos Aires 11/05/2026

01 OT. 34 Legalización: N° 494440

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL

por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha

08/05/2026 referida a BALANCE

de fecha 31/03/2026 perteneciente

a ECOGAS INVERSIONES S.A. EX INVERS

30-65827552-2 para ser presentada ante

y declaramos que la firma inserta en dicha
CHRISTENSEN DIEGO HERNAN

actuación se corresponde con la que el Dr.

20-27659261- tiene registrada en la matrícula

CPT° 0410 F° 165 que se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la

Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC Soc. 2° 1° 13

npa

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.Dra. YAMILA CARLA CABALLERO
CONTADORA PÚBLICA (UNTRES)
T° 4521 F° 101
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

N° I 0052078